



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**INFORME ANUAL**  
**AVANCES EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA**  
**GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2013-2018**



## ÍNDICE

I.	Introducción.....	<b>3</b>
II.	Avances Generales .....	<b>5</b>
III.	Avances de los Entes Públicos por Eje Temático	
	1. Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional.....	<b>7</b>
	2. Acceso a una vida libre de Violencia.....	<b>14</b>
	3. Acceso a la Justicia.....	<b>19</b>
	4. Acceso a los servicios integrales de Salud para las Mujeres.	<b>24</b>
	5. Acceso a procesos Educativos Integrales.....	<b>29</b>
	6. Acceso a la Cultura y Recreación para las Mujeres.....	<b>33</b>
	7. Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social ...	<b>38</b>
	8. Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres.....	<b>44</b>
IV.	Comentarios finales sobre los avances en el cumplimiento al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México 2013- 2018.....	<b>49</b>
V.	Anexo .....	<b>56</b>



## I. INTRODUCCIÓN

El compromiso del Gobierno del Distrito Federal ha sido garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a partir de implementar políticas a favor de los derechos humanos de las mujeres y coadyuvar en la disminución de las brechas de desigualdad todavía existentes.

Con el presente informe se concluyen las actividades institucionales alineadas al **Programa General de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018** para dar la bienvenida a la aplicación del **Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018** publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de Noviembre del 2015. Por lo que el presente Informe tiene como objetivo dar la conclusión del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018 por parte de los Entes Públicos del Gobierno del Distrito Federal, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del DF y presentado por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 8 de marzo de 2013.

El **Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018**, es el resultado de los compromisos establecidos por los diversos Entes de la Administración del Gobierno del Distrito Federal en los Programas Sectoriales para atender el enfoque transversal “Igualdad de Género” del Programa General de Gobierno del Distrito Federal 2013-2018, asimismo, responde también a los compromisos internacionales que México ha ratificado y da cumplimiento a la normatividad nacional y local en la materia.

En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal realiza la evaluación anual de este Programa el cual cuenta con ocho ejes temáticos, 20 estrategias, 20 metas, 38 indicadores y 161 líneas de acción. El Programa es la base que los Entes Públicos tienen para plantear los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para fundamentar



sus políticas públicas de igualdad sustantiva, y así propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres de la Ciudad de México el ejercicio de sus derechos humanos, la igualdad de oportunidades, de trato y la no discriminación por medio de la implementación de programas, proyectos y/o acciones.

Para este Informe se contó con la Información de **74 de los 84 Entes Públicos** que tienen presupuesto etiquetado en el Resultado 13. Estos 74 Entes trabajaron **341 actividades** a favor de la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres durante el año 2015.

En ese sentido se reconoce el trabajo de los Entes Públicos del Gobierno del Distrito Federal que participan en la tarea de consolidar una sociedad con igualdad de trato y oportunidades de desarrollo para las mujeres y hombres de esta Ciudad.

El Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) cuenta con los siguientes instrumentos normativos en materia de presupuestos con perspectiva de género que hacen aplicables las políticas públicas de igualdad sustantiva:

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
- Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.



## II. AVANCES GENERALES

El año 2015, tercero en el que se aplica el **Programa General de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018**, ha sido un periodo de avances en el complejo proceso de incorporación de la perspectiva de género en el diseño e instrumentación de políticas públicas dirigidas hacia la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.

Durante este lapso, con el trabajo realizado por los distintos Entes Públicos y la activa participación de la sociedad a través de organizaciones y grupos de mujeres que desde la sociedad civil tienen los mismos fines, ha sido posible identificar aquellos aspectos sobre los que es necesario reconsiderar y reorientar, afinar objetivos y metas, concentrar esfuerzos y fortalecer tendencias positivas en sus resultados.

En términos generales la aplicación del **Programa General de Oportunidades y no Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018** durante el año 2015 logró avances en sus objetivos y metas, mostrando a la vez áreas de oportunidad que permitirán avanzar en mayor medida y de manera más efectiva en el **Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018**.

- **Mayor participación de Entes Públicos**

Durante el año 2015 se incrementó significativamente el número de Entes Públicos que programaron y ejercieron recursos públicos dirigidos a reducir las brechas de desigualdad y avanzar hacia la Igualdad sustantiva en la Ciudad de México con respecto a ejercicios anteriores. Se registró, asimismo, un aumento en el monto de estos recursos y se amplió la diversidad de acciones, lo cual se muestra a través del informe en cada Eje temático.

En 2013, **65 Entes Públicos** realizaron proyectos, programas y/o acciones orientadas al cumplimiento del Programa. Para el año 2014 lo hicieron **71 Entes Públicos** y para el año 2015 la cifra se elevó a **84 Entes Públicos**. De ellos, 22 son dependencias del Gobierno central, 16 Delegaciones Políticas, 11 Órganos desconcentrados, 29 Fideicomisos Públicos



No Empresariales y No Financieros, 3 Instituciones Públicas de Seguridad Social y 3 Paraestatales Empresariales y No Financieras. Sin embargo no son suficientes estos esfuerzos ya que se requiere que los 84 Entes Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México implementen programas, proyectos y/ o acciones encaminadas a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

- **Mayor presupuesto con Perspectiva de género en los Entes Públicos**

Los presupuestos públicos han sido instrumentos para transmitir y reproducir sesgos de género, pero también ofrecen una posibilidad para transformar y remediar las desigualdades de género existentes. Para alcanzar la Igualdad de género es indispensable contar con presupuestos públicos con perspectiva de género pues no basta con diseñar políticas que tengan este objetivo, deben estar acompañados de recursos económicos públicos que permitan su cumplimiento.

Los presupuestos públicos con perspectiva de género son una herramienta donde se plasman los compromisos políticos, consideran los roles, capacidades y responsabilidades socialmente asignados que propician un impacto diferenciado sobre mujeres y hombres, asimismo analiza la división sexual del trabajo y reconoce las aportaciones remuneradas o no remuneradas en el sector de la economía del hogar.

La tabla 1 muestra el recorrido presupuestal que se ha logrado en materia de género en la Ciudad de México en el periodo 2008-2015.

**Tabla 1. Presupuestos con perspectiva de género**

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Presupuesto DF	110,666,600,283	122,608,089,118	129,433,675,227	137,012,501,104	138,043,090,119	144,142,928,190	156,837,576,548	169,222,623,302
Presupuesto Género	1,232,878,556	1,563,229,278	1,355,113,207	1,537,768,345	1,713,111,939	1,817,222,581	1,778,179,126	2,072,478,380
Porcentaje	1.11%	1.27%	1.04%	1.12%	1.24%	1.26%	1.13%	1.22%
Variación total anual		330,350,722	-208,116,071	182,655,138	175,343,594	104,110,642	-39,043,455	294,299,254.00
Variación % anual		26.80%	-13.31%	13.48%	11.40%	6.08%	-2.15%	16.55%

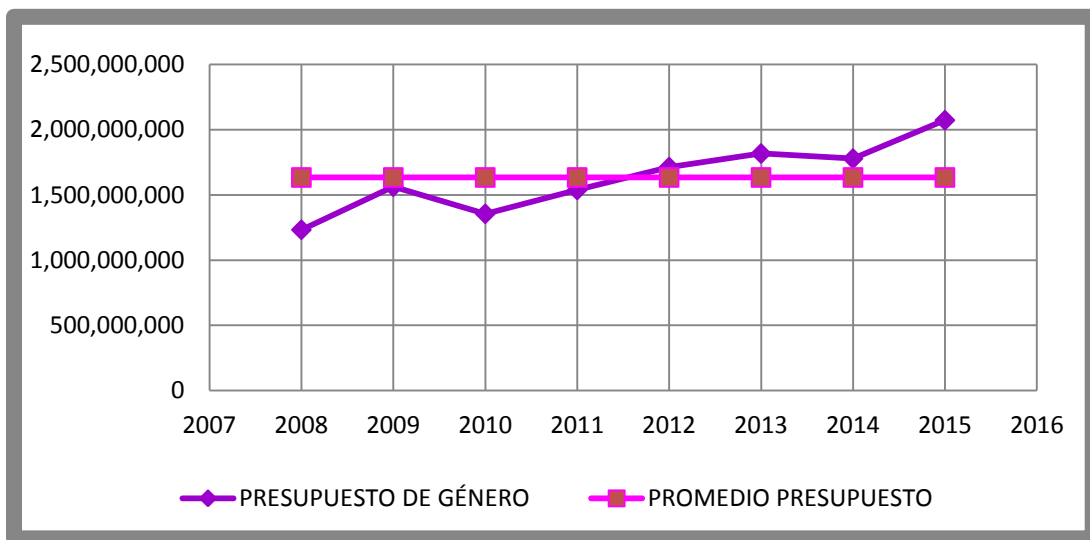
Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.



El total presupuestado en 2015 representó un incremento de **16.55%** con respecto al año anterior; mientras que 2009 fue el año en el cual se alcanzó el mayor presupuesto destinado a disminuir las brechas de género; los años 2010 y 2014 reportan disminución del presupuesto en **13.31%** y **2.15%** respectivamente.

La gráfica 1 muestra el presupuesto de 2015 respecto del año 2008, año en que iniciaron los trabajos de presupuesto con Perspectiva de Género, éste ha incrementado en **168%**. Durante los ocho años que se ha trabajado para alcanzar la igualdad sustantiva el promedio de presupuesto destinado a este rubro ha sido de \$1,633,747,677.

**Gráfica 1. Comportamiento Presupuestal 2008-2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

### III. AVANCES DE LOS ENTES PÚBLICOS POR EJE TEMÁTICO

#### Eje Temático 1. Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional

Derivado de la importancia de la participación activa del Gobierno de la Ciudad de México en los temas de Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas y de la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, es que se ha realizado todo un proceso para implementar el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación



hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018, actualmente Programa Especial, mediante el proceso de transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas; lo que ha generado la integración de diversas acciones que van desde la inclusión del marco normativo sobre Igualdad de Oportunidades y en Contra de la Violencia hacia las Mujeres hasta la capacitación del personal de la Administración Pública de la Ciudad en dicha materia.

El presente Eje de Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional se enfoca en consolidar los procesos de transversalización de la perspectiva de género al incorporar la igualdad de género en todas las etapas de las políticas públicas establecidas por las dependencias y organismos de la CDMX; así como el establecer la creación de las Unidades de Igualdad Sustantiva (UIS) dentro de los mismos Entes Públicos para lograr una vinculación efectiva implementándose un mecanismo de seguimiento para las Unidades, a fin de lograr un fortalecimiento institucional integral apoyado en acciones afirmativas.

En este Eje temático se obtuvo un cumplimiento del 48%, atendiendo 13 de las 27 líneas de acción que lo conforman.

### **ESTRATEGIAS:**

El Eje 1 tiene 3 estrategias para consolidar el fortalecimiento institucional y la aplicación de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas:

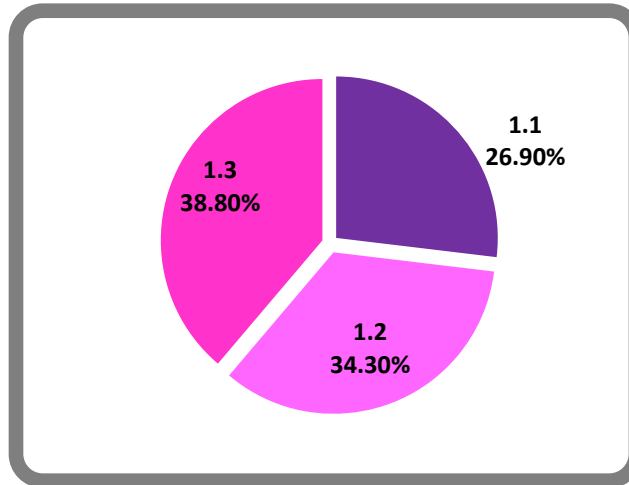
- 1.1** Incorporar la Igualdad de género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación.
- 1.2** Promover acciones afirmativas de conciliación trabajo y familia en la administración pública del Distrito Federal.
- 1.3** Asegurar la Igualdad Sustantiva al interior de los entes públicos del Distrito Federal.





La gráfica 2 expone el porcentaje de trabajo realizado en las estrategias por parte de los Entes Públicos de la Ciudad de México, donde el mayor porcentaje lo tiene la estrategia 1.3 con el 38.80%.

**Gráfica 2. Estrategias del Eje temático 1**



Fuente: Elaboración propia con información del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, 2013-2018.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRINCIPALMENTE TRABAJARON LOS ENTES PÚBLICOS:**

Para implementar las tres estrategias se cuenta con un total de 27 líneas de acción en las que se puede trabajar. Los Entes Públicos reportaron principalmente las tres siguientes:

**1.1.5** Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal, con acciones afirmativas que permitan establecer la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las necesidades diferentes que cada grupo en estado de vulnerabilidad requiera. Dos Entes Públicos realizaron actividades en esta línea de acción.

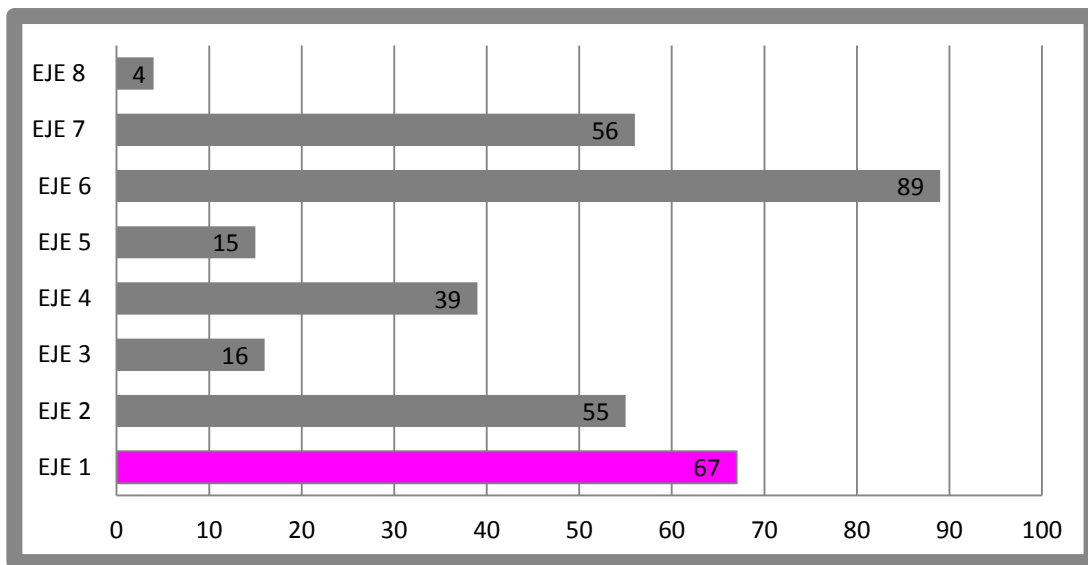
**1.2.7** Diseñar y aplicar programas de capacitación para servidoras públicas, especialmente en aquellos entes públicos que tienen en su mayoría personal masculino. Cuatro Entes Públicos realizaron actividades en esta línea de acción.



**1.2.8** Ofrecer el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad. Diez Entes Públicos realizaron actividades en esta línea de acción.

La gráfica 3 muestra el número de actividades realizadas en cada uno de los ocho Ejes temáticos por parte de los Entes Públicos de la Ciudad de México, donde el primero tiene un total de 67 actividades realizadas a favor de la igualdad de género.

**Gráfica 3 Número de actividades realizadas en cumplimiento al Programa por Eje.**

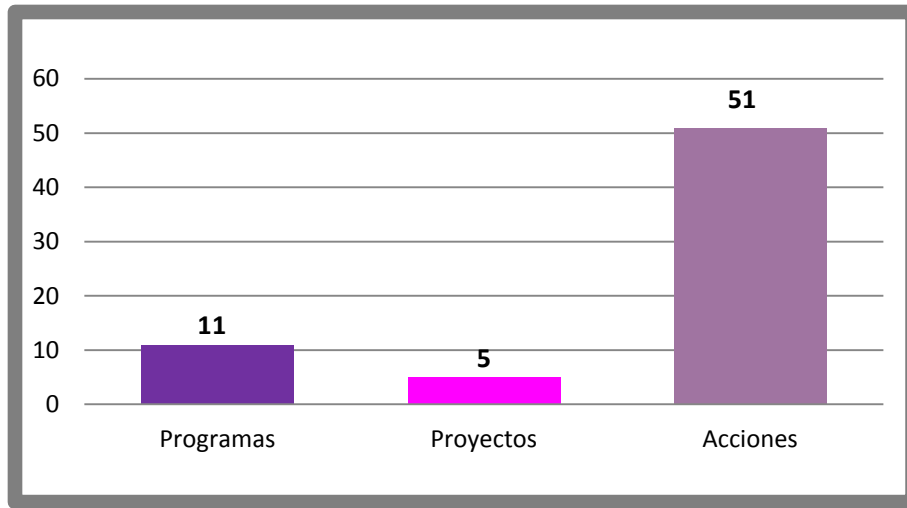


Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

La gráfica 4 expone el número total de actividades reportadas por los Entes Públicos de acuerdo a su categoría de trabajo, las cuales se encuentran clasificadas en programas, proyectos y acciones, siendo ésta última la que cuenta con mayor número de actividades reportadas con 51 acciones.



**Gráfica 4. Número de actividades reportadas por categoría de trabajo del Eje 1. Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

En el Eje 1. Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional se encuentran una gran diversidad de actividades realizadas durante 2015 por las dependencias y organismos de la Ciudad de México, entre las que se pueden mencionar:

- **Programa:** El más destacado que reportan los Entes Públicos es el asistencial-educativo de los “*Servicios de Guarderías y Centros de Desarrollo Infantil (CENDIs)*”, mediante los cuales se brinda apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de las hijas e hijos. (Delegación Álvaro Obregón, Delegación Benito Juárez, Delegación Coyoacán, Delegación Iztacalco, Delegación Iztapalapa, Delegación Tlalpan, Delegación Xochimilco y Sistema de Transporte Colectivo (Metro).
- **Proyectos:** Se tienen publicaciones para la Promoción de la Igualdad de Género y la No Discriminación hacia las Mujeres como revistas, carteles, correos institucionales con cápsulas informativas y folletos. Asimismo, se contaron con mesas de trabajo, cursos, estudios y análisis sobre Igualdad de Género y la aplicación de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las políticas públicas, que a su vez



tendrán impacto en los programas, proyectos y acciones realizados por los Entes Públicos, incluyendo el proceso para estructurar Unidades de Igualdad Sustantiva. (Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Auxiliar del D.F.)

- **Acciones:** Se reportaron pláticas, talleres, exposiciones fotográficas, videos y conferencias como parte de las campañas de difusión sobre los Derechos Humanos de las Mujeres y el Acceso a las mismas a una Vida libre de Violencia; así como capacitación sobre Igualdad Sustantiva, Derechos Humanos de las Mujeres y Derechos Laborales dentro de las dependencias y organismos de la Ciudad. De la misma forma, se incluyen los presupuestos etiquetados en el Resultado 13 para garantizar las condiciones laborales de igualdad sustantiva con acciones como permisos de maternidad, cuidados maternos, implementación de lactarios y licencias de paternidad, fomentando la corresponsabilidad en el cuidado. (Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), Fideicomiso Educación Garantizada, Instituto Técnico de Formación Policial, Jefatura del Gobierno del D.F., Jefatura del Gobierno del D.F., Jefatura del Gobierno del D.F., Oficialía Mayor, Oficialía Mayor, Policía Bancaria e Industrial, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Seguridad Pública).



Los Entes Públicos que reportaron actividades en este Eje temático durante el 2015 fueron los siguientes:

Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.	Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
1	Autoridad del Centro Histórico	1	1.3.8	23	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	4	1.3.2, 1.3.4
2	Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal	1	1.3.7	24	Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1	1.3.1
3	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	1	1.3.1	25	Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México	1	1.3.1
4	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F	1	1.3.1	26	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	1	1.3.1
5	Centro de Atención a Emergencias y protección ciudadana de la Ciudad de México.	1	1.3.1	27	Instituto Técnico de Formación Policía	1	1.2.3
6	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	1	1.1.4	28	Jefatura del Gobierno del D.F.	4	1.2.2, 1.2.7, 1.2.9, 1.3.4
7	Contraloría General	2	1.1.5	29	Oficialía Mayor	2	1.2.2
8	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	1	1.3.1	30	Policía Auxiliar del D.F.	1	1.3.1
9	Delegación Álvaro Obregón	1	1.2.8	31	Policía Bancaria e Industrial	1	1.1.2
10	Delegación Azcapotzalco	3	1.3.2, 1.1.6	32	Procuraduría Social	1	1.1.1
11	Delegación Benito Juárez	2	1.2.8, 1.3.1	33	Proyecto Metro del Distrito Federal	1	1.1.2
12	Delegación Coyoacán	1	1.2.8	34	Secretaría de Ciencia y Tecnología	1	1.3.1
13	Delegación Iztacalco	1	1.2.8	35	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1	1.3.1
14	Delegación Iztapalapa	1	1.2.8	36	Secretaría de Finanzas	4	1.1.2, 1.1.3, 1.1.5, 1.2.9
15	Delegación Tlalpan	1	1.2.8	37	Secretaría de Medio Ambiente	2	1.1.5, 1.3.1
16	Delegación Xochimilco	1	1.2.8	41	Secretaría de Movilidad	2	1.1.5, 1.1.6
17	Escuela de Administración Pública	6	1.3.1	38	Secretaría de Obras y Servicios	1	1.3.1
18	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)	1	1.2.1	39	Secretaría de Protección Civil	1	1.1.5
19	Fideicomiso Educación Garantizada	1	1.2.1	40	Secretaría de Seguridad Pública	1	1.2.7
20	Fondo Mixto de Promoción Turística	3	1.1.1, 1.3.1, 1.3.7	42	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)	1	1.1.2
21	Heroico Cuerpo de Bomberos	1	1.2.8	43	Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal	1	1.1.5
22	Instituto de Educación Media Superior	1	1.1.5	44	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1	1.2.8

En el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 este Eje 1 se localiza en el Objetivo 5 “Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género.



## **Eje Temático 2. Acceso a una vida libre de Violencia**

Pese a los avances obtenidos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, igualdad de género, no discriminación y en el propio acceso a una vida libre de violencia, en la actualidad existen importantes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Lo anterior debido al contexto socio-cultural que expone diferentes grados de subordinación de las mujeres hacia los hombres, causando graves casos de violencia hacia las mismas, desde la violencia física, psicológica, sexual, verbal, económica, patrimonial, laboral, etc.

Al respecto, el gobierno de la Ciudad de México ha continuado con los trabajos encaminados tanto a reducir las brechas de desigualdad como a eliminar la violencia que persiste hacia las mujeres. Estos trabajos se enfocan en todos los ámbitos de vida de las mujeres, es decir, es un trabajo colectivo que se da en los Entes Públicos, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas, las comunidades, los diferentes grupos, las familias y el núcleo familiar.

Es así que el Eje temático pretende impulsar y fortalecer los programas y las acciones coordinadas entre los Entes Públicos de la CDMX, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

En el Eje temático 2 “Acceso a una Vida Libre de Violencia” se obtuvo un porcentaje de trabajo del 65%, atendiendo 13 de las 20 líneas de acción que lo conforman.

### **ESTRATEGIAS:**

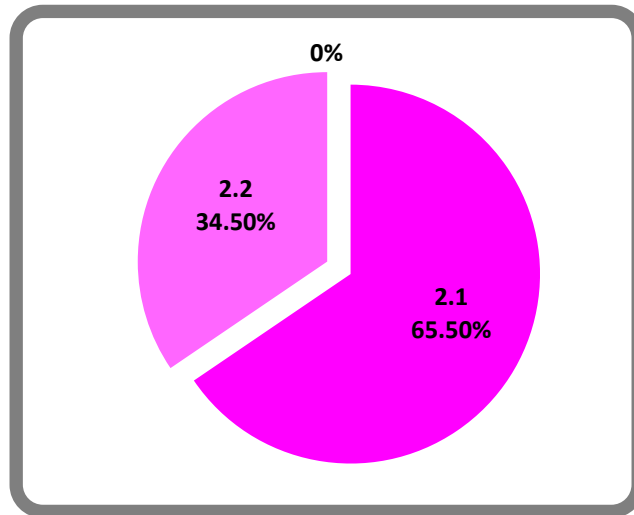
Este Eje temático lo integran 3 estrategias que promueven la prevención, atención, sanción y la erradicación de la violencia hacia las mujeres y que a continuación se relacionan:

- 2.1** Instrumentar políticas y programas de prevención de la violencia contra las mujeres.
- 2.2** Asegurar la atención integral y la reparación del daño a mujeres víctimas de violencia.
- 2.3** Fomentar la coordinación interinstitucional para optimizar la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia



En la gráfica 5 se muestra el porcentaje de trabajo realizado sobre las estrategias por parte de los Entes Públicos de la Ciudad de México, resultando con mayor porcentaje la estrategia 2.1 con el 65.50% de actividades realizadas. La estrategia 2.2 representa el 34.50% y la estrategia 2.3 no muestra acciones reportadas, por lo que su porcentaje es de 0%.

**Gráfica 5. Estrategias del Eje 2**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRINCIPALMENTE TRABAJARON LOS ENTES PÚBLICOS:**

Con respecto de las 13 líneas de acción que trabajaron los Entes Públicos en este Eje temático, sólo se mencionan cuatro que fueron las trabajaron principalmente:

**2.1.1** Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del D.F. y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

**2.1.4** Diseñar e implementar un Programa de Prevención de la Violencia que considere todos sus tipos y modalidades de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

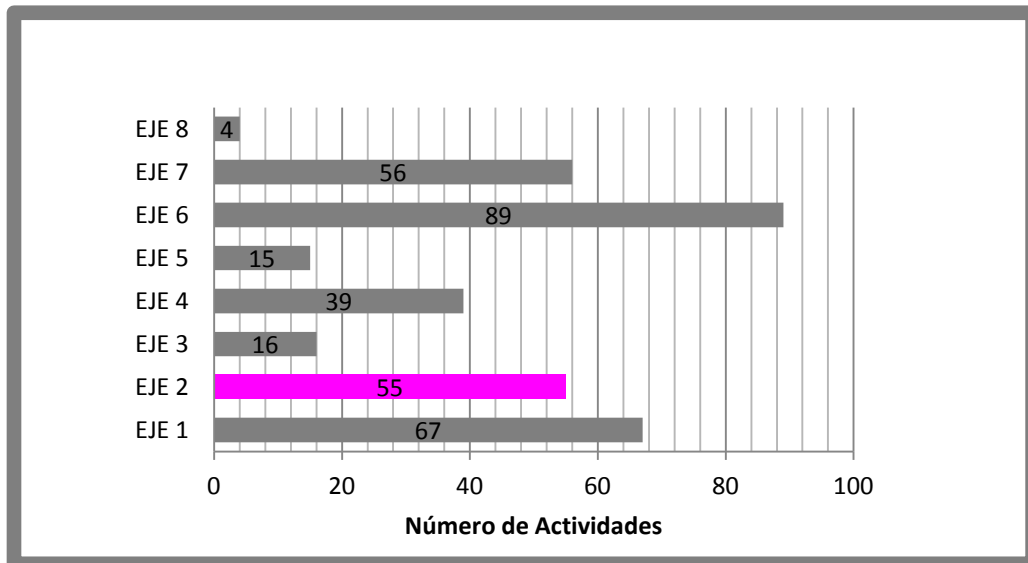


**2.1.6** Realizar campañas de concientización, información y sensibilización en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación, dirigidas a eliminar estereotipos, roles discriminatorios, imágenes, mensajes y lenguaje sexista y promover la igualdad de género, los derechos de las mujeres; así como la responsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico, cuidados familiares, educación y desarrollo de sus hijas e hijos.

**2.2.6** Impulsar al interior del Ente Público la creación de áreas especializadas para el acompañamiento y representación jurídica de las mujeres víctimas de violencia, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

La gráfica 6 muestra el número de actividades realizadas sobre cada Eje temático por parte de los Entes Públicos de la Ciudad de México. Para el Eje temático 2 se tiene un total de 55 actividades realizadas a favor del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Gráfica 6. Número de actividades realizadas en cumplimiento al programa por Eje**



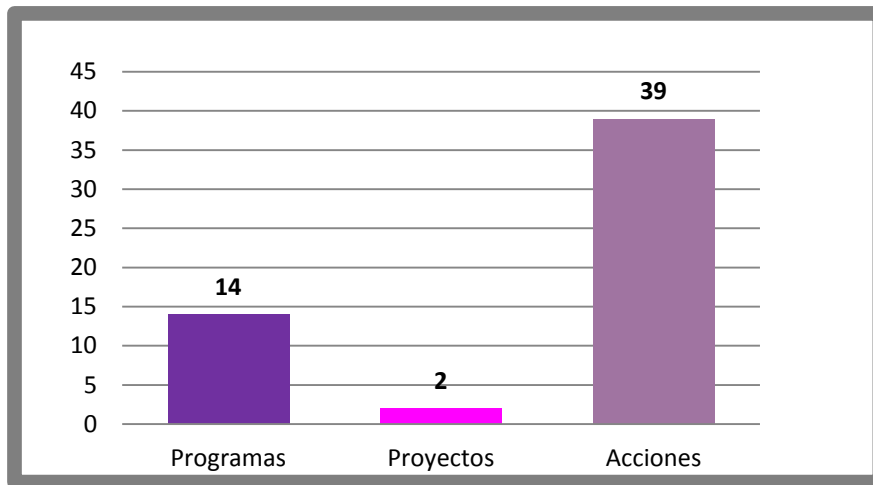
Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.





Para tener una visión óptima del cumplimiento al Programa General, se clasificó la realización de actividades de acuerdo a programas, proyectos y acciones. De los cuales, 14 se reportaron como programas, 2 en la categoría de proyectos, y un total de 39 acciones, como se observa en la gráfica 7.

**Gráfica 7. Número de actividades reportadas por categoría de trabajo del Eje 2 Acceso a una vida libre de violencia.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

Dentro de las actividades realizadas por las dependencias y organismos de la Ciudad de México para este Eje temático durante 2015, se mencionan las más relevantes:

- **Programas:** Los más destacados que reportan los Entes Públicos son el “Programa de Atención Integral a Víctimas de Violencia” reportado por la Procuraduría General de Justicia del D.F. y el “Programa Viajemos Seguras” reportado en una acción coordinada por parte de la Procuraduría General de Justicia del D.F., el Metrobús y el Servicio de Transportes Eléctricos
- En el primer programa, los Entes Públicos correspondientes realizaron asesorías, atención, orientación y acompañamiento en materia jurídica y psicológica a



mujeres víctimas de violencia. Asimismo, los Entes facultados abrieron las averiguaciones previas en este tema.

El segundo programa está dedicado a la seguridad en el tránsito y movilidad de las mujeres dentro del transporte público de la CDMX, implementando medidas preventivas como lugares exclusivos para las mismas dentro del Metro, Metrobús y autobuses.

- **Proyectos:** Se realizaron campañas de difusión en diversos medios de comunicación, a través de carteles, pláticas, exposiciones artísticas, videos y conferencias; todas ellas sobre la prevención de la violencia de género y el acoso sexual; así como las consecuencias físicas y psicológicas que estos delitos conllevan. (Los principales Entes Públicos que reportaron esta categoría fueron: La Red de Transportes de Pasajeros, la Secretaría de Cultura y el propio Instituto de las Mujeres de la Ciudad México).
- **Acciones:** En éstas se observó una gran oferta referente a la difusión y promoción de la No Discriminación y la No Violencia hacia las Mujeres. Se impartieron talleres, cursos, se realizaron ferias y diversos eventos sobre la prevención de la violencia de género y la salud mental de las mujeres. Dentro de las acciones más destacadas se encuentra; *“Servicio de atención para el crecimiento y desarrollo personal desde la no violencia, la equidad y el buen trato”*, que incluyó acciones encaminadas a la atención de adolescentes en conflicto con la ley, esta acción incluyó ferias de servicios donde se brindó también asesorías psicológicas. Esta acción fue reportada por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, (DIF).



A continuación, se mencionan los Entes que reportaron acciones para el Eje temático 2:

Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.	Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
1	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	1	2.1.1	14	Metrobús	1	2.1.6
2	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1	2.2.6	15	Oficialía Mayor	1	2.1.6
3	Delegación Álvaro Obregón	1	2.1.1	16	Procuraduría General de Justicia	17	2.1.1, 2.1.4, 2.1.5, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.6, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.10
4	Delegación Azcapotzalco	1	2.1.6	17	Red de Transporte de Pasajeros	1	2.1.4
5	Delegación Benito Juárez	1	2.1.1	18	Secretaría de Cultura	3	2.1.6
6	Delegación Coyoacán	1	2.2.5	19	Secretaría de Desarrollo Económico	1	2.1.2
7	Delegación Cuajimalpa de Morelos	1	2.2.5	20	Secretaría de Desarrollo Social	2	2.1.1, 2.1.4
8	Delegación Cuauhtémoc	1	2.1.6	21	Secretaría de Finanzas	3	2.1.1
9	Delegación Magdalena Contreras	1	2.1.4	22	Secretaría de Obras y Servicios	1	2.1.6
10	Delegación Milpa Alta	1	2.1.6	23	Secretaría de Salud	2	2.1.4, 2.2.11
11	Delegación Tlalpan	1	2.1.1	24	Secretaría de Seguridad Pública	1	2.2.10
12	Delegación Xochimilco	1	2.2.1	25	Servicio de Transportes Eléctricos	3	2.1.4, 2.1.6
13	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	3	2.1.6, 2.1.1, 2.1.2	26	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2	2.1.5, 2.1.6

Este Eje temático 2, correspondiente al **Programa General 2013-2018**, se encontrará alineado en el **Programa Especial 2015-2018** en el Objetivo 3 “Acceso a una Vida Libre de Violencia”.

### **Eje Temático 3. Acceso a la Justicia**

La Ciudad de México cuenta con un importante sistema judicial que permite la adecuada impartición y el efectivo acceso a la justicia teniendo como ejes rectores a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX. Sin embargo, el acceso de las mujeres a procesos judiciales justos que contemplen una atención digna e integral, aún presenta áreas de trabajo en materia de conocimiento sobre la perspectiva de género que el personal de estas instituciones debe ejecutar.



Al respecto, la Violencia institucional se define como “...los actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminan o que tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender y erradicar los diferentes tipos de violencia. El gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a actuar con la debida diligencia para evitar que se inflija violencia contra las mujeres”.<sup>1</sup>

El Acceso de las Mujeres a la Justicia sin Discriminación de género en la CDMX, encuentra su fundamento legal en los siguientes ordenamientos:

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal
- Ley que establece el derecho a recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal

Para poder cumplir con los retos que implica el Acceso a la Justicia de las mujeres de la Ciudad de México el objetivo de este Eje temático es seguir fomentando la aplicación y progresividad de las leyes que garanticen el derecho de las mujeres a la justicia, al mismo tiempo que se plantea la difusión mediante diversas acciones afirmativas que lleven a todas las mujeres al pleno conocimiento de sus derechos y de los procedimientos judiciales.

El balance general de este Eje temático 3 es de un 40% de atención, reportando un trabajo por parte de los Entes Públicos de 6 líneas de acción respecto de las 15 que lo conforman.

---

<sup>1</sup> Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Capítulo II, Art. 7, fracción V.



**ESTRATEGIAS:**

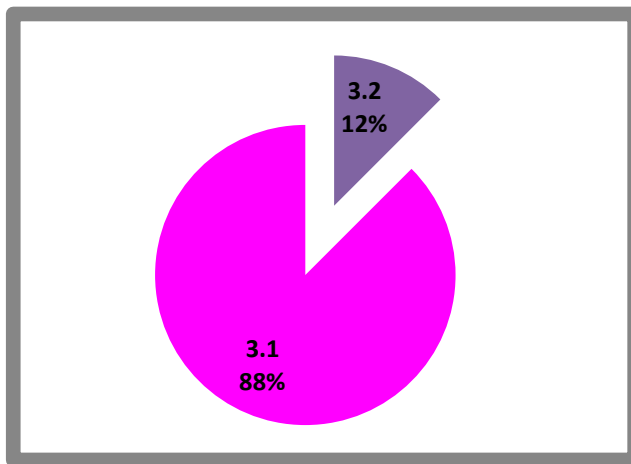
Dicho Eje cuenta con 2 estrategias y 15 líneas de acción para la realización eficaz de su objetivo. Aquí se mencionan las estrategias y las principales líneas de acción que reportaron los Entes Públicos. Las primeras fueron:

**3.1** Incrementar el conocimiento en materia de derechos de las mujeres y procuración de justicia.

**3.2** Promover la igualdad Sustantiva en el Acceso a la justicia.

En la gráfica 8 se observa que la estrategia 3.1 *Incrementar el conocimiento en materia de derechos de las mujeres y procuración de justicia* representa el 88% y la 3.2 que se refiere a *Promover de la Igualdad Sustantiva en el Acceso a la Justicia* representa el 12% del total reportado.

**Gráfica 8. Estrategias del Eje temático 3**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRINCIPALMENTE TRABAJARON LOS ENTES PÚBLICOS:**

**3.1.1** Realizar campañas de información y cursos dirigidos al público en general, incluido el personal del Ente Público, sobre el marco jurídico aplicable en los casos de derechos civiles, familiares y laborales, con especial atención en la Ley de Acceso de las Mujeres a



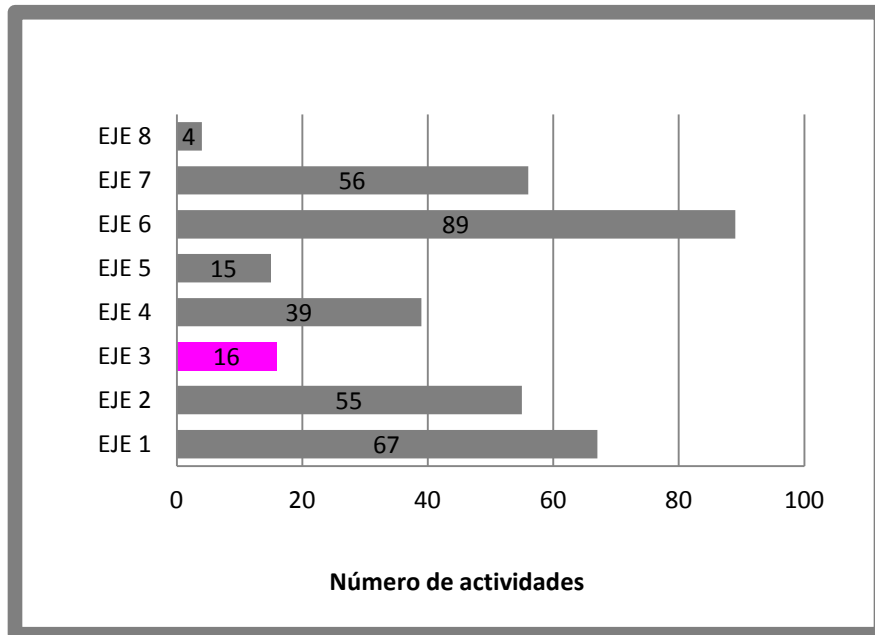
una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y La Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

**3.1.2** Realizar campañas de información desde la perspectiva de género sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación, derecho al agua, derecho a un medio ambiente limpio, y conservación de la biodiversidad y sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.

**3.1.4** Instrumentar acciones de orientación, canalización y apoyo a las mujeres, especialmente de las zonas rurales que soliciten algún servicio para ejercer cualquiera de sus derechos.

De acuerdo al número de actividades reportadas por el total de los Entes Públicos, se presenta la gráfica 9 que muestra la atención brindada a cada uno de los Ejes temáticos. Para el Eje temático 3 se tiene un total de 16 actividades realizadas a favor del Acceso a la Justicia, representando el tercer Eje con menor número de actividades reportadas.

**Gráfica 9. Número de actividades realizadas en atención al Programa por Eje**

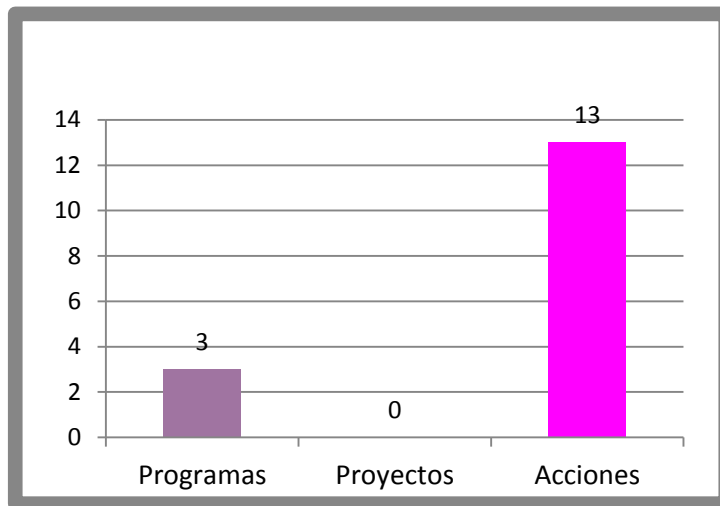


Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.



En la gráfica 10 se muestra que de acuerdo a las actividades realizadas, se reportaron un total de 3 Programas, 13 Acciones y no se registró ningún proyecto dentro de este Eje temático.

**Gráfica 10. Número de actividades reportadas por categoría de trabajo del Eje 3 Acceso a la Justicia**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

Dentro de las actividades realizadas por las dependencias y organismos de la Ciudad de México para este Eje temático durante 2015, se pueden señalar las siguientes:

- **Programa:** *“Orientación jurídica a mujeres y grupos prioritarios”*. En este programa se brinda orientación personalizada a todas las mujeres que tengan algún problema legal. Parte del punto es establecer lineamientos y actividades necesarias para brindar orientación jurídica que permita a las mujeres conocer, tanto la forma de ejercer sus derechos como de llevar a cabo sus obligaciones, y en su caso, derivarles a la instancia o autoridad correspondiente. El Ente Público que reportó este programa fue la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.
- **Proyecto:** No reportaron.



- **Acción:** “Atención de mujeres en reclusión y a las adolescentes en conflicto con la ley”. A través de la impartición de talleres se busca coadyuvar en el desarrollo integral de las mujeres en reclusión, y adolescentes en conflicto con la ley. Con ello se pretende alcanzar su desarrollo personal y su reincorporación social. Esta acción estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno.

La siguiente tabla muestra 9 Entes Públicos que realizaron actividades sobre este Eje temático:

Núm	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
1	Secretaría de Gobierno	1	3.1.1
2	Procuraduría General de Justicia	5	3.1.1; 3.1.4; 3.1.5; y 3.2.7
3	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.	4	3.1.2
4	Secretaría de Obras y Servicios	1	3.2.7
5	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	1	3.1.1

Núm	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
6	Delegación Benito Juárez	1	3.1.4
7	Delegación Venustiano Carranza	1	3.1.3
8	Delegación Tláhuac	1	3.1.4
9	Policía Bancaria e Industrial	1	3.1.1

En el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, se encuentra al Eje 3 en el Objetivo 3 “Acceso a una Vida Libre de Violencia”.

### **Eje Temático 4. Acceso a los servicios integrales de Salud para las Mujeres**

La salud es definida como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, el cual se ve permeado por factores sociales que no influyen de igual manera en mujeres que en hombres. La estructura de la sociedad tiene una vertiente de género que coloca a unas y a otros en condiciones de desigualdad; tal es el caso del acceso a la educación y al mercado laboral, por lo cual existe una menor oportunidad para las mujeres de acceder y controlar los recursos que les permitan gozar de una salud plena, o





acceder a los servicios de salud como garantía del derecho a la salud que se brinda a través del mercado formal de trabajo.

En este contexto un eje fundamental en el logro de la igualdad entre los géneros en la Ciudad de México es la salud de las niñas y las mujeres quienes, debido a factores sociales como la discriminación y biológicos como la función reproductiva, enfrentan un conjunto diferenciado de riesgos de salud.

El objetivo que plantea este Eje temático es elaborar e implementar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida.

El porcentaje de atención del Eje temático 4 es de 36% respecto de las 33 líneas de acción que lo integran, reportando 12 líneas trabajadas por los Entes Públicos.

#### **ESTRATEGIAS:**

El Eje temático 4 está integrado por 3 estrategias y cuenta con un total de 33 líneas de acción que a continuación se detallan.

**4.1** Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las mujeres.

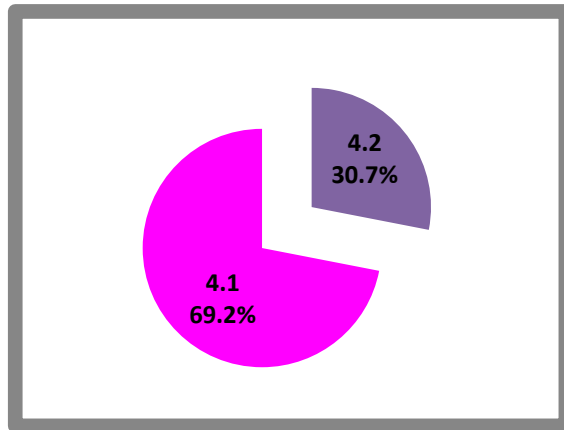
**4.2** Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las mujeres.

**4.3** Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

En la gráfica 11 se observa que los Entes Públicos reportaron para el Eje temático 4 la estrategia 4.1 *Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las mujeres* con el 69.2% del total de las actividades realizadas. En cuanto a la estrategia 4.2 *Prevenir y atender enfermedades de alta prevalencia en las mujeres*, las actividades que se reportaron equivalen al 30.7%. Para la estrategia 4.3 *Atender de forma integral la salud sexual y reproductiva de las mujeres* no se reportó ninguna actividad, lo que deja un atraso que hay que atender en el punto referente a la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres de la Ciudad de México.



**Gráfica 11. Estrategias del Eje temático 4**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRINCIPALMENTE TRABAJARON LOS ENTES PÚBLICOS:**

**4.1.1** Promover el acceso de las mujeres a los servicios universales de salud evitando la discriminación por su pertenencia a alguna etnia, situación económica, profesión, preferencia sexual, edad o por su estatus serológico.

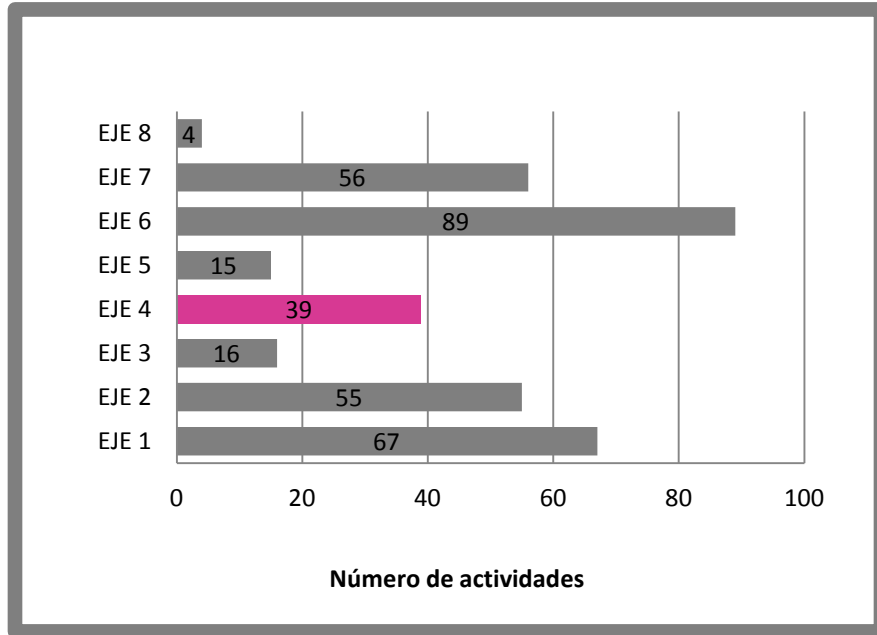
**4.1.4** Diseñar programas que aseguren una nutrición adecuada a las niñas, especialmente de las menores de 5 años.

**4.2.3** Crear, impulsar o reforzar programas para la detección y atención integral del cáncer de mama y cérvico-uterino, así como de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, que incluya la atención psicológica para aquellas mujeres que lo soliciten y/o necesiten.

La gráfica 12 muestra las 39 actividades reportadas sobre el trabajo realizado por parte de los 14 Entes Públicos que informaron al Eje 4, y que contribuyen a disminuir las brechas existentes en materia de Acceso a Servicios de Salud Integrales para las Mujeres. Este Eje ocupa el 5to. lugar en cuanto a la atención del Programa General.



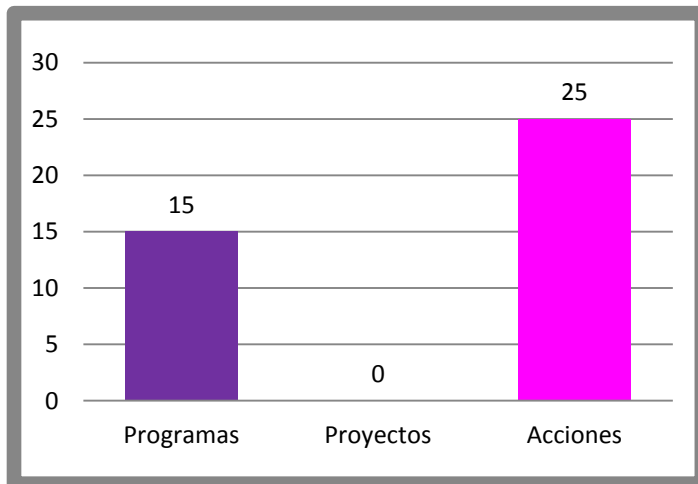
**Gráfica 12. Número de actividades realizadas en atención al Programa por Eje.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

En el caso de la gráfica 13 se observa que de acuerdo a las actividades realizadas, los Entes reportaron un total de 15 Programas, 25 Acciones y no se registró ningún proyecto dentro de este Eje temático.

**Gráfica 13. Número de actividades reportadas por categoría de trabajo del Eje 4 Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.



Dentro de las actividades realizadas por las dependencias y organismos de la Ciudad de México en este Eje temático durante 2015, se pueden encontrar las siguientes:

- **Programa:** “*Clínica integral de la mujer*”. Se realizaron acciones para el apoyo de la mujer de forma preventiva, se tomaron estudios de Papanicolaou, colposcopia e híbridos de papiloma humano, además se brindó atención psicológica en el que se apoyó a pacientes en situación de cáncer. El programa en mención fue reportado por la Delegación Gustavo A. Madero.
- **Proyecto:** No reportaron.
- **Acción:** “*Unidades Médicas Móviles*”. Toma de estudios de química sanguínea, así como pláticas a la población en general para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. Esta acción fue informada por la Secretaría de Salud y por la Delegación Benito Juárez.

Los Entes Públicos que trabajaron en este Eje son los que se relacionan a continuación:

Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
1	Secretaría de Salud	4	4.1.1; 4.2.1 y 4.2.3
2	Secretaría de Obras y Servicios	1	4.1.8
3	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	8	4.1.4; 4.2.1 y 4.2.2
4	Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México	4	4.1.2; 4.1.3 y 4.1.6
5	Delegación Azcapotzalco	1	4.2.1
6	Delegación Benito Juárez	4	4.1.1; 4.1.8 y 4.2.3
7	Delegación Gustavo A. Madero	5	4.1.1; 4.1.3 y 4.2.3

Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
8	Delegación Iztapalapa	1	4.2.5
9	Delegación Tláhuac	1	4.2.5
10	Delegación Tlalpan	2	4.1.1 Y 4.1.9
11	Delegación Venustiano Carranza	1	4.2.5
12	Delegación Xochimilco	4	4.1.2; 4.1.8 y 4.2.3
13	Policía Bancaria e Industrial	2	4.2.4 y 4.2.5
14	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	1	4.1.8

En función de la ya mencionada transición del “**Programa General**” al “**Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018**”, el Eje temático No. 4 que se acaba de detallar queda alineado al objetivo número 2. “**Salud Integral a Niñas y Mujeres**”.



## **Eje temático 5. Acceso a procesos Educativos Integrales**

La educación es para las mujeres, además de un recurso para su integración económica, un recurso fundamental para su empoderamiento, es decir, para reconocer y ejercer sus derechos, para alcanzar su autonomía y autodeterminación, lo que deriva en resultados positivos en diversas esferas de su vida, por ello, es un tema que ha sido motivo de debates nacionales e internacionales en aras de impulsar acciones afirmativas que posibiliten el acceso de las mujeres y las niñas a la educación en igualdad de condiciones.

Por lo anterior, el presente programa ubica el tema de la educación como una de las áreas estratégicas para conseguir un avance significativo en la igualdad entre mujeres y hombres en todos los espacios, con la finalidad de construir relaciones entre los géneros basadas en el respeto y la corresponsabilidad y de esta manera impulsar la participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

El objetivo principal de este Eje temático es lograr incorporar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo formal y no formal de la Ciudad de México para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las mujeres en ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones.

El Eje temático 5 reportó un porcentaje de trabajo del 54%, atendiendo 7 de las 13 líneas de acción que lo conforman.

### **ESTRATEGIAS:**

En este Eje, el Programa General plantea 2 estrategias y 13 líneas de acción para la realización y cumplimiento de su objetivo. A continuación se enuncian las estrategias y se presenta una gráfica que describe el trabajo realizado por parte de los Entes Públicos.

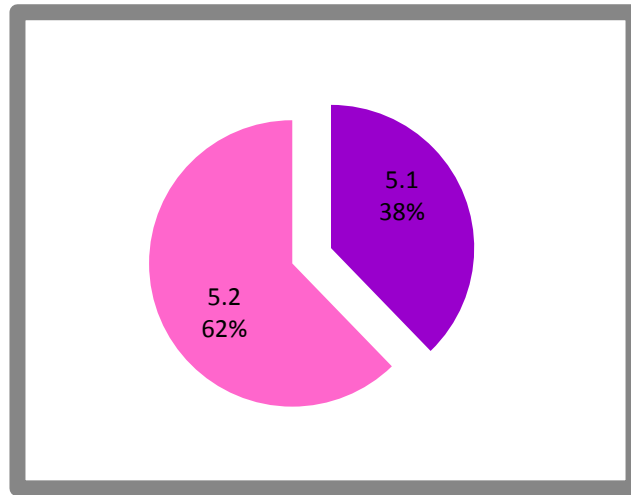
**5.1** Impulsar la igualdad sustantiva en las instituciones de enseñanza.

**5.2** Promover acciones afirmativas que mejoren el nivel educativo de las mujeres.



La gráfica 14 muestra que los Entes Públicos trabajaron principalmente con la aplicación de la Estrategia 5.2 de conformidad con las actividades que reportaron.

**Gráfica 14. Estrategias del Eje temático 5**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRINCIPALMENTE TRABAJARON LOS ENTES PÚBLICOS:**

De las 13 líneas de acción que integran el Eje 5, se reporta un mayor trabajo en 4 líneas primordialmente, y que a continuación se señalan.

**5.1.3** Realizar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia, haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas, adolescentes y mujeres.

**5.2.4** Establecer medidas que impulsen el acceso y la permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal. Las mujeres pueden contemplar becas a mujeres jefas de familia, con bajos ingresos, mujeres jóvenes, embarazadas, o bien, el servicio de estancias infantiles gratuitas en las delegaciones y las universidades para las hijas e hijos de las estudiantes, entre otras.

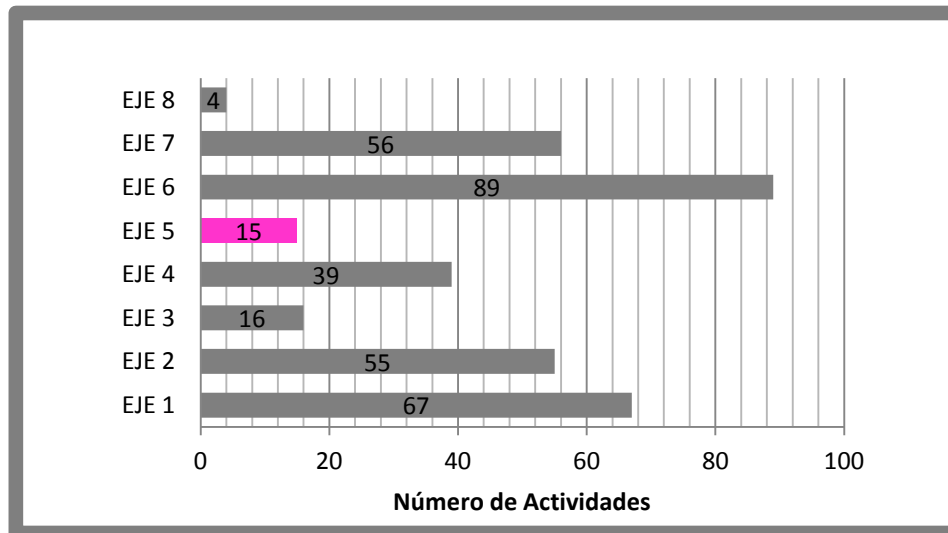


**5.2.5** Establecer medidas para lograr que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios o tengan bajo rendimiento en los mismos debido a la asignación o imposición de tareas relacionadas con las labores domésticas en sus hogares y/o al cuidado de algún integrante de la familia.

**5.2.8** Promover la creación de espacios educativos en el Distrito Federal en los que se expongan los principales problemas ambientales desde la perspectiva de género y se compartan buenas prácticas sobre el tema.

La gráfica 15 muestra la contribución al cumplimiento del Programa General del Eje temático 5, que representó un 4.39%, con un total de 15 acciones por parte de los Entes Públicos orientados a este Eje temático.

**Gráfica 15. Número de actividades realizadas en cumplimiento al Programa por Eje**

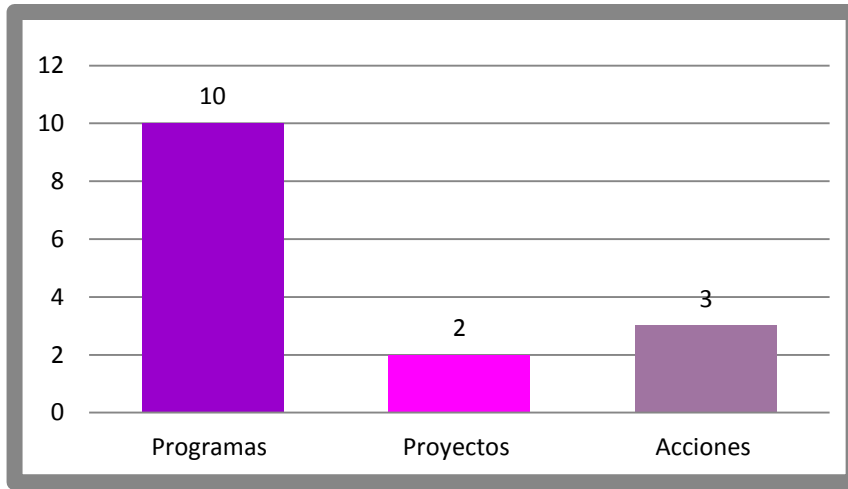


Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

De acuerdo a las categorías de trabajo, se presentaron un total de 10 programas, 2 proyectos y 3 acciones que pueden observarse en la gráfica 16.



**Gráfica 16. Número de actividades reportadas por categoría de trabajo del Eje 5 Acceso a Procesos Educativos Integrales.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

A continuación se enlistan las actividades más relevantes reportadas en este Eje como ejemplo del cumplimiento al Programa General.

- **Programa:** *“Servicio de Guarderías y Centros de Desarrollo infantil (CENDIS)”*. El programa plantea la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio aplicados en los CENDIS. Este programa fue reportado por la delegación Azcapotzalco y por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- **Proyecto:** *“Cursos de Capacitación Ambiental”*. Fue uno de los proyectos impartidos por la Secretaría de Medio Ambiente, en que se incluían capacitaciones en temas ambientales a niñas y mujeres para la incorporación y participación de las mismas en temas de ciencias naturales.
- **Acciones:** *“Difusión de la cultura de prevención de la violencia contra las mujeres”*. Fue una acción que llevó a cabo el Instituto de Educación Media Superior, en el cual se impartieron talleres para la concientización de la comunidad estudiantil a favor de una convivencia libre de violencia de género.





Los Entes Públicos que realizaron proyectos, programas o acciones en este Eje temático durante el año 2015 fueron los que a continuación se relacionan:

Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.	Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
1	Delegación Azcapotzalco	1	5.3.1.	5	Secretaría de Educación	1	5.1.3
2	Delegación Benito Juárez	2	5.2.1, 5.2.4	6	Secretaría de Medio Ambiente	3	5.2.8
3	Delegación Gustavo A. Madero	2	5.2.5	7	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX	5	5.1.1, 5.1.5, 5.2.4, 5.2.5
4	Instituto de Educación Media Superior	1	5.1.3				

En el **Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018** se encontrará este Eje temático número 5, alineado en el Objetivo 1 “Promoción del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas”.

### **Eje Temático 6. Acceso a la Cultura y Recreación para las Mujeres**

El ámbito de la cultura y de la creación es una dimensión de gran relevancia para la consecución de la equidad social. Tradicionalmente se ha entendido por cultura un conjunto de actividades creativas humanas masculinas, que dejaban fuera las aportaciones de las mujeres a la sociedad. Hoy la cultura, gracias al feminismo, ya no puede entenderse sin tener en cuenta las actividades vinculadas con la creación, mantenimiento y recreación de la vida y de las relaciones, así como las artísticas y las relacionadas con el saber y la ciencia, desarrolladas en el pasado y en el presente.

Es básico el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en todo lo concerniente a la creación y producción artística e intelectual, a la difusión de la misma, así como la de promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural pública.



El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal apuesta por la igualdad de toda la ciudadanía en el acceso a los bienes culturales y por el establecimiento de acciones positivas que permitan sensibilizar a la ciudadanía, visibilizar a las mujeres creadoras y corregir las situaciones de desigualdad en la producción y creación artístico-cultural de las mujeres.

El objetivo de este Eje temático número 6 es fortalecer los programas culturales existentes por medio de la incorporación de la perspectiva de género, a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas y culturales fomentando la elaboración de programas y materiales de las dependencias del gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

Este Eje temático obtuvo un cumplimiento del **63%**, atendiendo 7 de las 11 líneas de acción que lo conforman.

### **ESTRATEGIAS:**

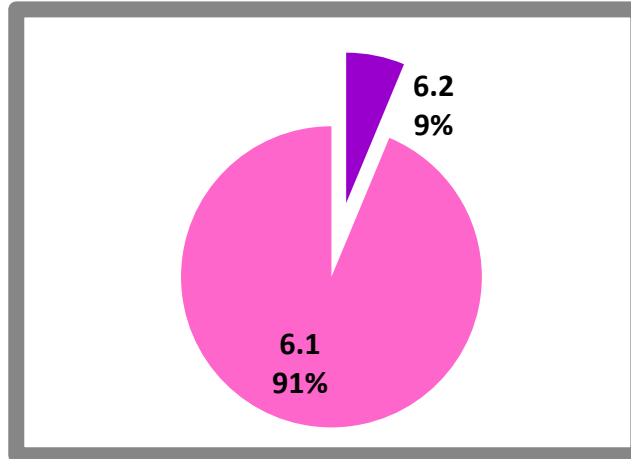
El Programa plantea 2 estrategias y 11 líneas de acción, las estrategias son las siguientes:

- 6.1** Mejorar las oportunidades de acceso de las mujeres al ámbito cultural.
- 6.2** Incorporar la perspectiva de género en los programas deportivos del Gobierno del Distrito Federal.



La gráfica 17 muestra que los Entes Públicos trabajaron principalmente en la estrategia 6.1.

**Gráfica 17. Estrategias del Eje temático 6**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRINCIPALMENTE TRABAJARON LOS ENTES PÚBLICOS:**

**6.1.1** Realizar capacitaciones y asesorías dirigidas a mujeres artesanas, especialmente a mujeres indígenas, sobre la distribución y comercialización de sus artesanías. Además de propiciar la transmisión de sus saberes mediante cursos para que enseñen a su oficio a las y los jóvenes, niñas y niños.

**6.1.2** Mejorar el acceso, participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios artísticos, recreativos y órganos de decisión de fomento a la cultura, así como, propiciar la creación de espacios artísticos y galerías para mujeres.

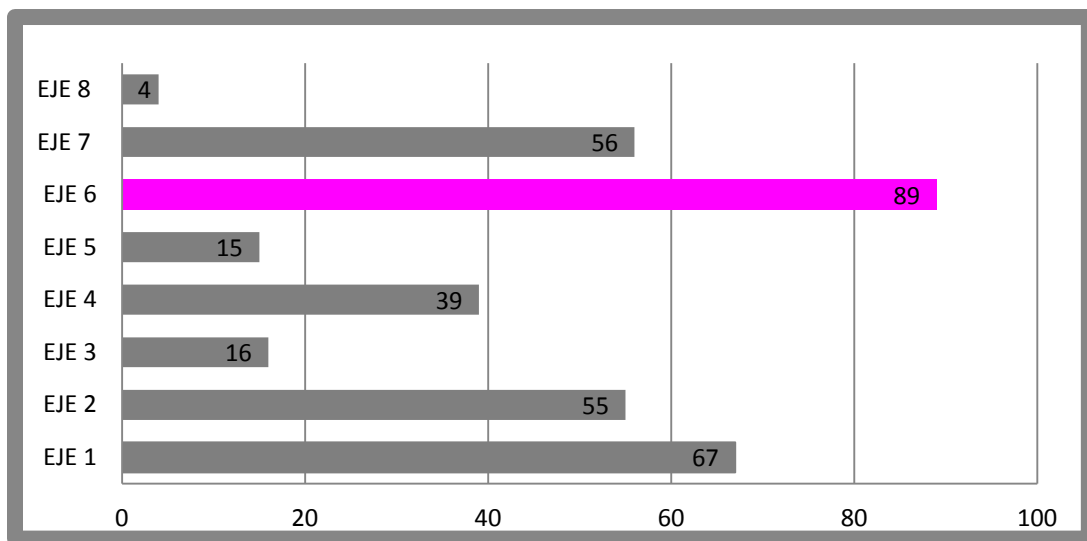
**6.2.4** Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.

**6.2.7** Crear y condicionar los centros deportivos y recreativos de manera que sean espacios seguros que respondan a las necesidades y preferencias deportivas de las mujeres. Asimismo, establecer espacios de cuidado de infantes en estos centros que permita la participación deportiva de sus madres.



La gráfica 18 muestra la contribución al cumplimiento del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018 del Eje Temático 6 “Acceso a la cultura y recreación para las mujeres” en el año 2015, el cual representó un 26.09% de contribución con 89 actividades por parte de los Entes Públicos.

**Gráfica 18. Número de actividades realizadas en cumplimiento al Programa por Eje.**

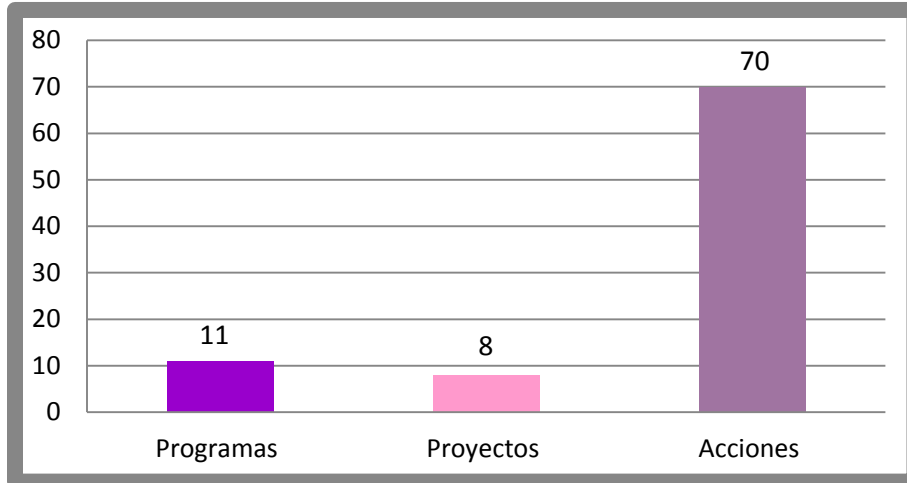


Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

Las principales Líneas de Acción que se implementaron por parte de los Entes Públicos fueron a través de 11 programas, 8 proyectos y 70 acciones como se observa en la gráfica número 19.



**Gráfica 19. Número de actividades reportadas por categoría del Eje 6.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

Como ejemplo del cumplimiento del Programa que reportaron los Entes Públicos en el Eje 6 se encuentran las siguientes actividades.

- **Programa:** *“Centros para el Desarrollo Comunitario”*. Servicios culturales, recreativos, deportivos y educativos impartidos en 55 Centros DIF CDMX dirigidos a niñas y adolescentes. (Delegación Benito Juárez, Secretaría de Cultura y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia).
- **Proyecto:** *“Fomento a la lectura”*. Se realizaron talleres de lectura para promover el gusto por la lectura además de brindar textos literarios con enfoque de género y de derechos humanos. El Ente Público que reportó este programa fue la Secretaría de Cultura.
- **Acciones:** *“16 Días de Activismo a favor de la No Violencia Hacia las Mujeres y Niñas”*. Se brindaron talleres culturales, obras de teatro, visitas a museos, convivencias diversas, lecturas y jornadas artísticas con perspectiva de género para sensibilizar sobre el tema de Violencia de Género. (Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F., Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL), Delegación Benito Juárez, Fideicomiso Museo del Estanquillo, Instituto del Deporte del Distrito Federal, Secretaría de Cultura y Secretaria de Obras y Servicios)



Los Entes Públicos que realizaron proyectos, programas o acciones en este Eje temático durante el año 2015 fueron los siguientes:

Núm	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
1	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	1	6.1.2
2	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	3	6.1.2
3	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F.	1	6.1.2
4	Delegación Benito Juárez	4	6.2.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.2.4
5	Delegación Gustavo A. Madero	2	6.2.7
6	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	1	6.1.1
7	Fideicomiso Museo del Estanquillo	1	6.1.2

Núm	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
8	Instituto del Deporte del Distrito Federal	1	6.2.4
9	Secretaría de Cultura	70	6.1.2
10	Secretaría de Desarrollo Económico	1	6.1.1
11	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1	6.1.1
12	Secretaria de Obras y Servicios	1	6.1.2
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2	6.2.4

En el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 encontraremos este Eje 6 en el Objetivo 1 “Promoción del Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas” dado que plantea promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana , desarrollo sustentable , cultura y esparcimiento , así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación.

### Eje Temático 7. Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social

La población total en la Ciudad de México es de 8, 859, 050 habitantes de los cuales las mujeres representan 51%. Sin embargo, su desarrollo social y económico es inferior al del



hombre, es un hecho que el acceso de las mujeres al ejercicio y disfrute de todos sus derechos no está garantizado plenamente.

Un ejemplo de esto es la clara desventaja de las mujeres respecto a la seguridad social, si se compara con las condiciones de los hombres. La seguridad social a la que acceden las mujeres, no es en su totalidad por el acceso a un trabajo con prestaciones sociales, sino porque están aseguradas por parte de sus padres, conyugues, hijas o hijos.

La posición de dependencia para acceder a un sistema de protección social está vinculado con la división tradicional del trabajo en los hogares al estereotipar los roles, en donde el hombre se encarga de traer los recursos monetarios al hogar (espacio público) y la mujer del trabajo doméstico y de los cuidados de la familia (espacio privado), desvalorizando socialmente el espacio asignado a la mujer. En este desempeño de roles las mujeres quedan en una posición de dependencia pues necesitan de los ingresos que aporta el hombre para sobrevivir, y aunque también el hombre depende del trabajo de la mujer, el entorno social sólo hace visible la dependencia en una sola dirección, al no reconocer el trabajo doméstico como productivo.

Debido al contexto laboral actual, donde el empleo aún da las oportunidades y ventajas a los hombres, el objetivo de intentar que las mujeres se inserten en la estructura laboral, sin cambiarla es poco posible de lograr, dadas las mayores dificultades de las mujeres para encontrar un empleo o lograr la estabilidad laboral o salarios suficientes, ya que se enfrentan a la discriminación de género y el acoso sexual en el mercado laboral, y su derecho a acceder a recursos económicos no es una realidad. Como lo menciona el Programa General, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo está limitada por las labores reproductivas tradicionales que se le han asignado socialmente, lo que dificulta encontrar horarios adecuados que les permitan conciliar su vida laboral con su vida familiar.

Derivado de lo anterior, el Eje temático 7 tiene por objetivo generar las políticas laborales con perspectiva de género que permitan el Acceso a las Mujeres a la Igualdad de Oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación



sexual o discapacidad, buscando siempre la promoción de las mujeres a puestos de dirección, así como el impulso de proyectos productivos para su empoderamiento.

En este Eje temático se obtuvo un 42.30%, de trabajo, atendiendo por los Entes Públicos 11 de las 26 líneas de acción que lo conforman.

### **ESTRATEGIAS:**

Este Eje temático está integrado por 3 estrategias y 26 líneas de acción que promueven la generación de políticas laborales con perspectiva de género y posibilitan el acceso a las mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito económico y social, las estrategias se relacionan a continuación.

**7.1** Promover el derecho de las mujeres al trabajo y a condiciones laborales dignas.

**7.2** Promover la Igualdad Sustantiva en el ámbito laboral en el Distrito Federal.

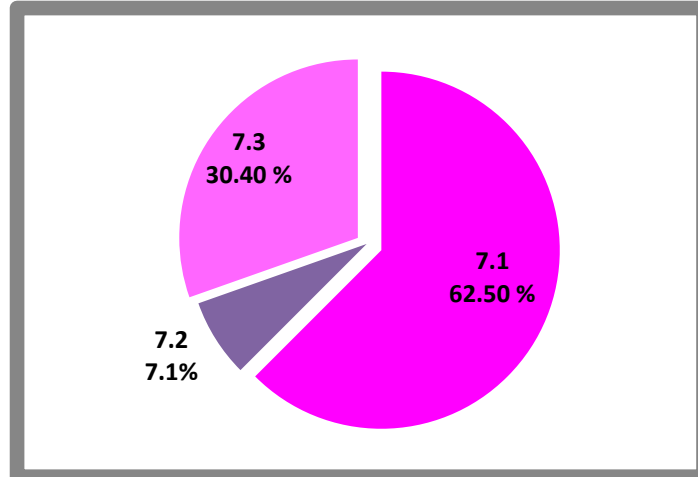
**7.3** Impulsar iniciativas económicas: proyectos productivos, de comercio y ahorro, que permita elevar la condición de vida de las mujeres.

La gráfica 20 muestra el porcentaje de trabajo realizado en las estrategias por parte de los Entes Públicos de la Ciudad de México, resultando con mayor porcentaje las estrategias 7.1 con el 62.50% y la 7.3 con el 30.40%. La estrategia 7.2 representó el 7.1% de total de las actividades realizadas.





Gráfica 20. Estrategia Eje temático 7



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

A su vez, las líneas de acción que fueron trabajadas por los Entes Públicos principalmente fueron las siguientes.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRINCIPALMENTE TRABAJARON LOS ENTES PÚBLICOS:

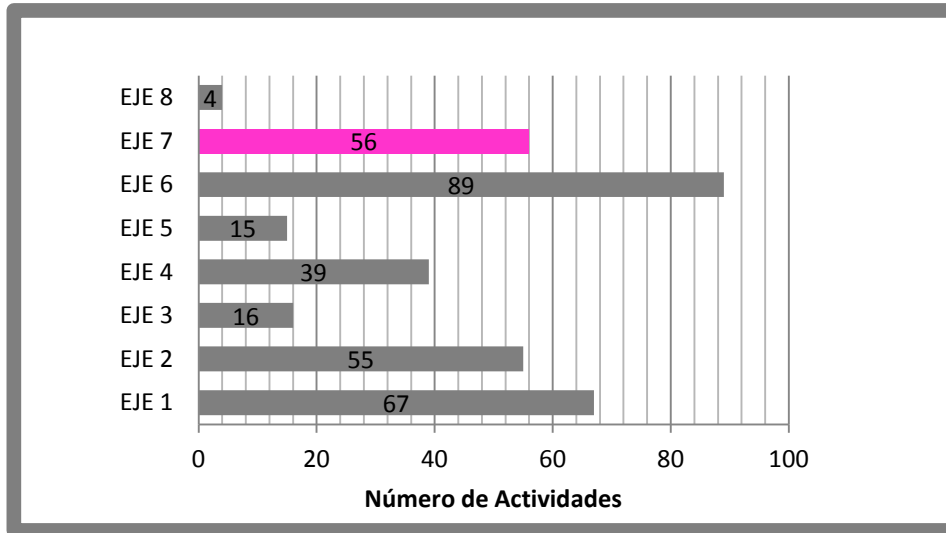
**7.1.2** Diseñar mecanismos que garanticen la igualdad de prestaciones y trato a las mujeres trabajadoras.

**7.3.1** Fomentar la creación y permanencia de proyectos productivos y sustentables de mujeres.

Para señalar el cumplimiento de este Eje temático de acuerdo a las actividades realizadas, se presenta la gráfica 21, en la cual se visualizan las 56 actividades realizadas a favor del Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social, en relación con los demás Ejes temáticos que integran el Programa Especial.



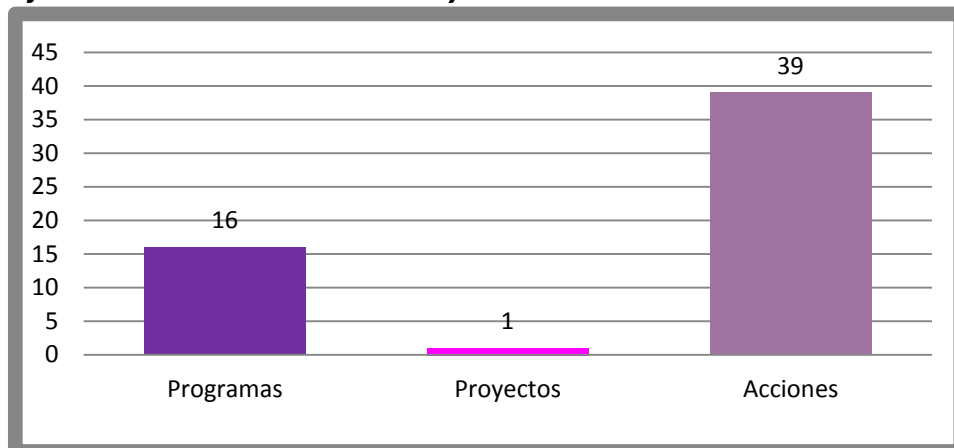
**Gráfica 21. Número de actividades realizadas en cumplimiento al Programa por Eje**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

La gráfica 22 indica el número total de actividades reportadas por los Entes Públicos de acuerdo a su categoría de trabajo, las cuales como se mencionó anteriormente, se encuentran clasificadas en programas, proyectos y acciones, siendo ésta última la que cuenta con mayor número de actividades reportadas con 39 acciones. Asimismo, se observa que para este Eje sólo se tiene 1 proyecto informado.

**Gráfica 22. Número de actividades reportadas por categoría de trabajo del Eje 7 Acceso a los Beneficios del Desarrollo económico y social.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.



Las principales actividades realizadas por las dependencias y organismos de la Ciudad de México para este Eje temático durante 2015 fueron, entre las más destacadas:

- **Programas:** *“Mejorando Tu Casa-Apoyo a la Vivienda de Alto Riesgo”* y *“Apoyo a Mujeres Emprendedoras”*, impulsado por la delegación Miguel Hidalgo, que incluyó asesorías y brindó atención sobre programas crediticios y en especie para proyectos productivos y de vivienda que impulsaron el empoderamiento económico de las mujeres. Por otra parte, se implementaron programas de apoyos económicos a mujeres en situación de vulnerabilidad como *“Apoyo a Jefas de Familia”* y *“Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal”*, promovidos por la Delegación Xochimilco y por la Delegación Gustavo A. Madero respectivamente.
- **Proyecto:** Se implementó el proyecto *“Desarrollo de la Mujer Microempresaria”*, por parte de la Delegación Coyoacán, en el que se brindaron asesorías financieras y administrativas a las mujeres sobre los créditos y requisitos delegacionales para la apertura, formación, aplicación y consolidación de micro y pequeñas empresas.
- **Acciones:** Se realizó capacitación en materia de derechos laborales e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e igualdad de sustantiva; así como en temas sobre prevención y atención a casos de acoso sexual y laboral hacia las mujeres. Para los anteriores, se reportaron cursos, foros, seminarios y pláticas. Por otra parte, se reportaron campañas de difusión sobre la integración de las mujeres en los sectores laborales, incluyendo festivales, ferias y diversos eventos. En la implementación de estas acciones participaron; la Secretaría de Desarrollo Económico, la Planta de Asfalto y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.



Los Entes Públicos que reportaron acciones para el Eje temático en mención fueron:

Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.	Núm.	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
1	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	1	7.3.1	11	Fondo para el Desarrollo Social	4	7.3.1, 7.3.2
2	Agencia de Promoción Inversión y Desarrollo para la Ciudad de Mexico,	1	7.1.4	12	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	1	7.3.1
3	Delegación Álvaro Obregón	1	7.1.2	13	Planta de Asfalto	1	7.1.4
4	Delegación Benito Juárez	2	7.1.2, 7.2.2	14	Policía Bancaria e Industrial	1	7.1.2
5	Delegación Coyoacán	1	7.3.1	15	Secretaría de Desarrollo Económico	1	7.1.3
6	Delegación Gustavo A. Madero	3	7.2.2, 7.2.4, 7.3.4	16	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	2	7.3.1, 7.3.4
7	Delegación Iztapalapa	1	7.1.1	17	Secretaría de Medio Ambiente	1	7.1.4
8	Delegación Miguel Hidalgo	4	7.2.3, 7.3.1, 7.3.2, 7.3.6	18	Secretaría de Turismo	1	7.3.2
9	Delegación Xochimilco	1	7.3.4	19	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	27	7.1.2
10	Fondo de Desarrollo Económico	1	7.3.6	20	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1	7.3.1

En el **Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018** se encontrará este Eje temático número 7, en el Objetivo 4 “Autonomía Económica y Corresponsabilidad en el Cuidado”.

### **Eje Temático 8. Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres**

La democracia tiene que ver entre muchos otros aspectos con un tema de distribución de poder político y poder económico, lo que constituye uno de los ámbitos sustantivos en el que se expresa la desigualdad entre mujeres y hombres. Así, fomentar la participación de las mujeres en la vida política y en general en todos los ámbitos de la vida, es una intervención directa para acortar la distancia de las desigualdades entre mujeres y hombres. La evolución de un país se observa no sólo en las leyes que lo regulan, sino también en la condición que viven sus ciudadanas y ciudadanos.



Para fortalecer la participación civil y política de las mujeres es que este Eje temático plantea como objetivo el fortalecimiento de la ciudadanía de las mismas a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en la ocupación de los puestos de toma de decisión; así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la administración pública del Distrito Federal.

Referente a la atención, este Eje temático obtuvo un **18%** de representación con respecto a otros ejes, reportando 3 líneas de acción trabajadas de las 16 que lo integran.

### **ESTRATEGIAS:**

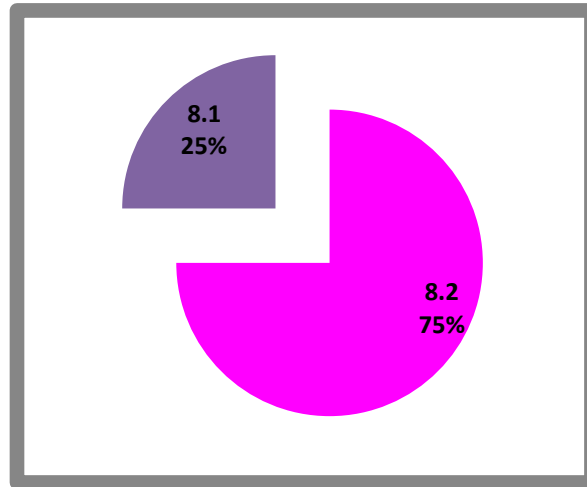
Para lograr el cumplimiento del objetivo, se plantearon 2 estrategias y 16 líneas de acción, siendo las primeras las siguientes:

- 8.1** Promover la participación de las mujeres en la administración pública y en cargos de elección popular en condiciones de igualdad.
- 8.2** Impulsar la participación de las mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario.

La gráfica 23 muestra que en el Eje temático 8 se reportó a la estrategia 8.1 *Promover la participación de las mujeres en la administración pública y en cargos de elección popular en condiciones de igualdad* con un trabajo del 25% del total de las actividades realizadas. Referente a la estrategia 8.2 *Impulsar la participación de las mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario*, se registraron actividades para lograr el impulso de la participación de las mujeres en el ámbito comunitario, representando el 75%.



**Gráfica 23. Estrategias del Eje temático 8**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PRINCIPALMENTE TRABAJARON LOS ENTES PÚBLICOS:**

Las que trabajaron los Entes Públicos fueron:

**8.1.4** Promover acciones de difusión y formativas para la promoción de los derechos ciudadanos y políticos de las mujeres en el Distrito Federal.

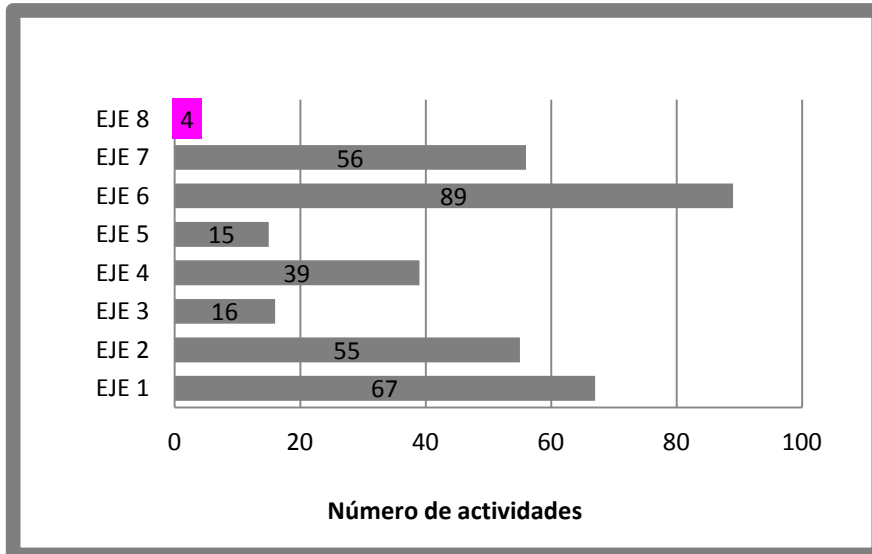
**8.2.2** Crear y apoyar redes de mujeres relacionadas con los estudios de la mujer y el género, la salud de las mujeres, la ciencia, la tecnología, el deporte, el arte, la cultura, las actividades empresariales, comerciales, redes de consumo entre productoras y consumidoras/es, y entre mujeres en puestos de decisión, entre otras. De acuerdo con las responsabilidades de cada ente público.

**8.2.5** Impulsar iniciativas para el ejercicio de una ciudadanía activa de las niñas en actividades sociales, económicas, políticas y culturales en igualdad de condiciones que los niños.

En la gráfica 24 se exponen las 4 actividades que se registraron en este Eje temático No. 8, mismas que representaron el 1.17% del total de acciones reportadas en atención al Programa General.



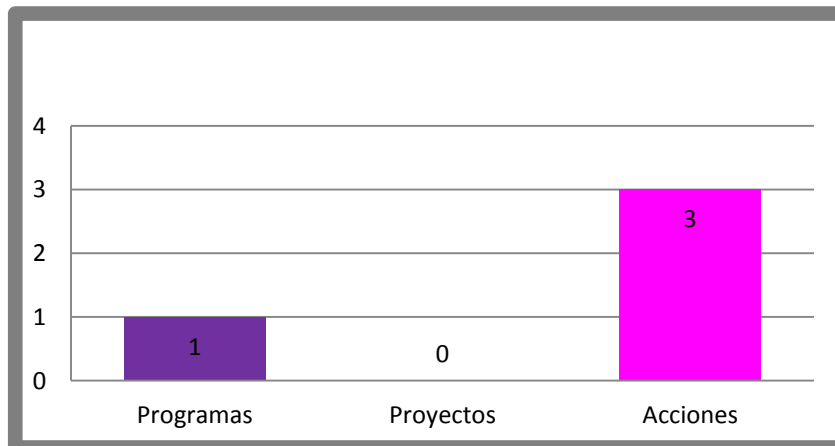
**Gráfica 24. Número de acciones realizadas en atención al Programa por Eje**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

La gráfica 25 muestra el reporte de 3 acciones, 1 programa y no se registró ningún proyecto. Las acciones incluyeron talleres orientados a erradicar los estereotipos y roles de género, mientras que el programa se orientó al fomento de la ciudadanía de las mujeres en el ámbito comunitario.

**Gráfica 25. Número de actividades reportadas por categoría de trabajo del Eje 8**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.



Dentro de las actividades realizadas por las dependencias y organismos de la Ciudad de México para este Eje temático durante 2015, podemos encontrar:

- **Programas:** *“Mujeres Benito Juárez”*. En el programa se incluyen la impartición de cursos y talleres en diferentes áreas, con perspectiva de género. Talleres en la prevención de la violencia, el cuidado de la salud y relaciones familiares y de pareja. El Ente Público encargado de este programa fue la Delegación Benito Juárez.
- **Proyecto:** No reporta.
- **Acciones:** *“Promoción de la Igualdad de género”* Se presentaron en espacios públicos 5 espectáculos que abordaron temas sobre estereotipos y roles de género sobre lo que es ser niña y niño para la deconstrucción de esta tendencia social. La institución que reportó estas actividades fue la Secretaría de Cultura.

Los Entes Públicos que trabajaron sobre este Eje se enlistan a continuación:

Núm	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
1	Secretaría de Cultura	2	8.2.5
2	Delegación Benito Juárez	1	8.2.2

Núm	Nombre del Ente Público	Núm. Act.	L.A.
3	Instituto de las Mujeres	1	8.1.4

En el **Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018**, se encuentra al Eje 8 en el Objetivo 1 *“Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas”*.





## IV. COMENTARIOS FINALES SOBRE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA GENERAL DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2013-2018

El 2015 ha sido un año de recapitulación y valoración de los logros así como de los obstáculos y retos a enfrentar. De ahí que el **Programa General de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018** haya sido ajustado en sus orientaciones, estrategias y líneas de política, de manera que los logros alcanzados puedan ser reforzados con mejores resultados para el **Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018**.

Algunos de los aspectos más destacados en este sentido tienen que ver con una mayor eficiencia en el uso de los recursos, la consolidación de programas y acciones que mostraron eficacia y pertinencia, mayor coordinación interinstitucional en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas orientadas a impulsar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México, por lo que es necesario impulsar una mayor sinergia entre las áreas de planeación y las operativas con miras a fortalecer la confluencia entre los aspectos técnicos, programático-presupuestales y los procesos metodológicos e instrumentales de la ejecución de programas y acciones.

En la ciudad de México, las mujeres representan el **52.2%** del total de la población, es decir, más de 4,617,000 mujeres; es por ello la importancia de generar una política pública eficiente y eficaz en materia de Igualdad de género para lograr la disminución en las brechas de desigualdad y alcanzar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.

El cuadro 2 muestra la información concentrada del cumplimiento del Programa por Eje temático y el número de Entes Públicos que reportaron alguna actividad, donde se



muestra que la Estrategia 2 fue la que reportó sólo cuatro actividades realizadas por parte de tres Entes.

**Cuadro 2. Concentrado del cumplimiento del Programa General de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018**

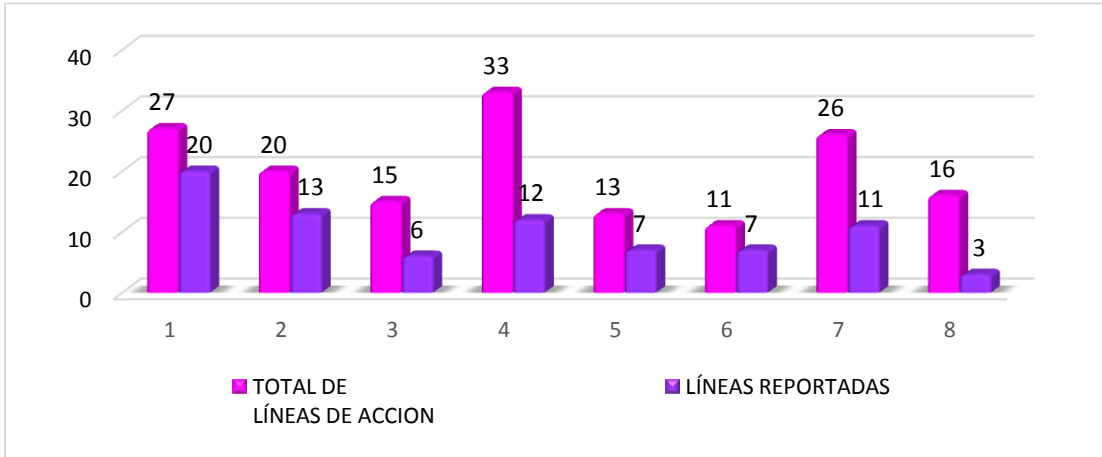
EJE	ESTRATEGIAS	TOTAL DE LÍNEAS DE ACCION	TOTAL DE ENTES QUE REPORTAN	TOTAL DE LÍNEAS REPORTADAS	TOTAL DE ACTIVIDADES REPORTADAS	% CUMPLIMIENTO POR EJE
1	3	27	44	20	67	48%
2	3	20	26	13	55	65%
3	2	15	9	6	16	40%
4	3	33	14	12	39	36%
5	2	13	7	7	15	54%
6	2	11	13	6	89	55%
7	3	26	20	11	56	42%
8	2	16	3	3	4	18%
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>161</b>		<b>72</b>	<b>341</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

La gráfica 26 muestra que de las 161 líneas de acción que plante el Programa General los 74 Entes Públicos de la Administración del Gobierno del Distrito Federal **reportaron actividades en 79** de ellas. Los Ejes 1 Política Pública y Fortalecimiento Institucional y 2 Acceso a una vida libre de violencia **trabajaron 20 y 13 líneas** respectivamente; el Eje 8 Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres es el que menos líneas **reportan con 3 de 16** que lo integran. Asimismo, el Eje 1 Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional fue el que dio mayor cumplimiento al Programa con un 12.42%, mientras que el eje 8 Acceso a la Participación Política y fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres solo cumplió con el 1.86%.



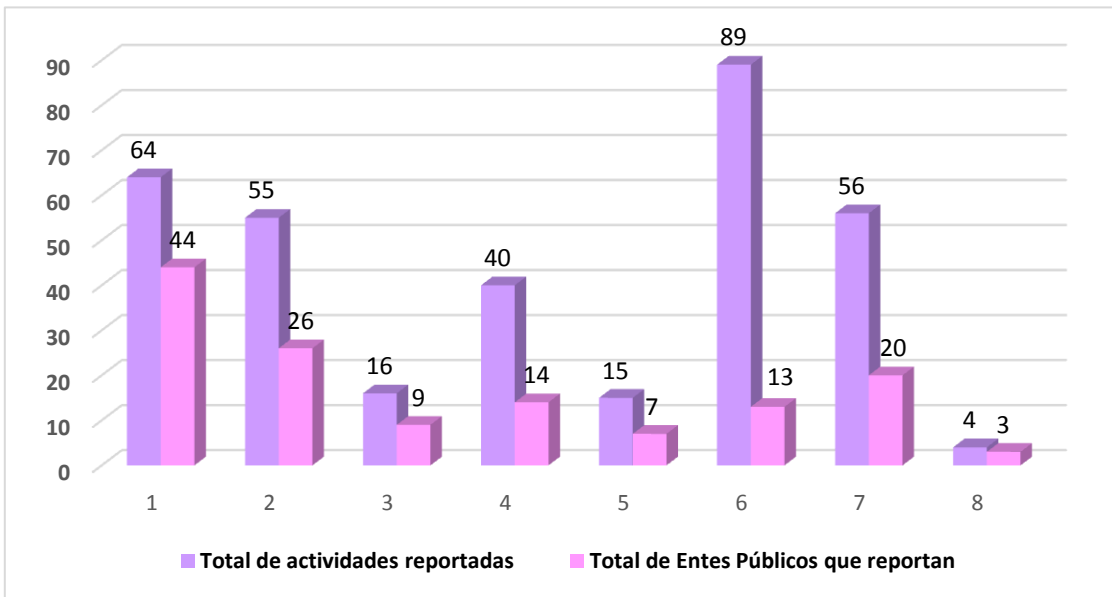
**Gráfica 26. Líneas de acción en las que los Entes Públicos reportaron actividades.**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

En la gráfica 27 se observa que el Eje temático 6 Acceso a la cultura y recreación para las mujeres reporto 89 actividades, mientras que los seguido de los Ejes 1 Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional con 64 actividades y el Eje 6 Acceso a la Cultura y Recreación para las Mujeres con 56 actividades. El Eje 8 Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las mujeres es la que menos actividades reportó con solo 4.

**Gráfica 27. Total de Entes Públicos y Actividades reportadas**

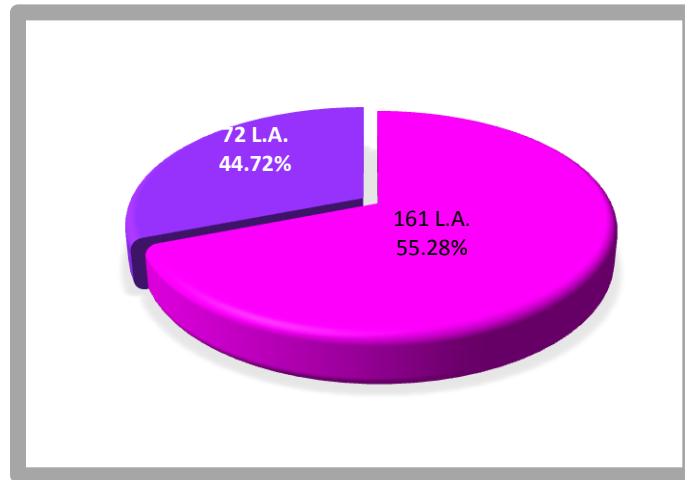


Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.



En la gráfica 28 se puede observar que el cumplimiento a las líneas de acción del **Programa General de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018** para el año 2015 fue de un **44.75%**, con lo que se muestra que no todos los Entes Públicos están realizando el acciones para dar cumplimiento al marco normativo vigente. En este sentido se hace necesario que cada uno de los Entes de cumplimiento a las líneas de acción que señala el ahora **Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018** con la finalidad de incidir en la disminución de las brechas de desigualdad.

**Gráfica 28. Porcentaje de cumplimiento al Programa General de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes de los Entes Públicos.

A continuación se señalan algunas de las principales conclusiones sobre los resultados logrados por el Programa General durante el año 2015 en cada uno de los Ejes temáticos.

**Eje 1. Políticas Públicas y Fortalecimiento Institucional:** Este es el segundo Eje con más acciones por parte de los Entes de la Administración Pública de la Administración de la



CDMX. Sin embargo, es necesario que éstos fortalezcan su conocimiento y el uso adecuado de los conceptos en materia de Igualdad de género, así como en la aplicación correcta de la perspectiva de género en los proyectos y acciones reportados. Ello debido a que los informes presentan confusión en la alineación al Programa General y en la parte técnica del llenado de los formatos para informar los avances por parte de los Entes.

Se sugiere la implementación gradual de asesorías en materia de igualdad de género así como técnico-administrativas por parte del INMUJERES CDMX para las dependencias y organismos de la Ciudad.

**Eje 2. Acceso a una Vida Libre de Violencia:** Se contó con la participación de 26 Entes en el desempeño e impulso de programas, proyectos y acciones relacionadas al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, los cuales impactan de manera directa tanto a las dependencias y organismos como a la población de la Ciudad en general. Aunque es relevante el esfuerzo que realizan dichos Entes aún se encuentra la posibilidad de mejorar la vinculación existente entre éstos con respecto a los programas y acciones, ya que se perciben actividades aisladas que bien podrían alinearse de forma adecuada al ahora Programa Especial con un mayor trabajo en conjunto, sobre todo de aquellos Entes facultados en temas de seguridad, movilidad y salud.

**Eje 3. Acceso a la Justicia:** En lo referente a este Eje temático, los Entes Públicos realizaron la ejecución de campañas de información con perspectiva de género, se impartieron talleres y cursos para la población en general sobre derechos humanos de las mujeres; muestra del compromiso adquirido por hacer del conocimiento de todas las mujeres los derechos referentes al acceso y procuración de justicia. En cuanto a la promoción de la igualdad sustantiva en el acceso a la justicia, únicamente se reportaron dos actividades, por lo que se observan un rezago por parte de los Entes Públicos tendiente a mejorar las condiciones de Igualdad y certeza jurídica entre las mujeres y los hombres en la Ciudad de México. El acceso de las mujeres a procesos judiciales justos que contemplen una atención digna y a su vez, el pleno conocimiento de sus derechos es aún un área que debe ser fortalecida.



**Eje 4. Acceso a Servicios Integrales de Salud para las Mujeres:** Las actividades reportadas versaron mayormente sobre la estrategia de “Mejorar la calidad de los servicios integrales especializados en atención a las mujeres”, se observó un trabajo importante en la realización de pláticas y talleres informativos respecto a las enfermedades que afectan de manera específica a las mujeres de acuerdo con los datos proporcionados por los Entes Públicos, se visualizó un buen esfuerzo en la realización de jornadas de salud, ferias y módulos móviles que brindaron estudios y atención médica a las mujeres capitalinas. No obstante, se identificó la falta de acciones en la estrategia referente a la “atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres”, ya que no se registró ninguna actividad tendiente a la difusión, fomento y fortalecimiento de la información o atención en este sentido.

**Eje 5. Acceso a Procesos Educativos Integrales:** El principal programa reportado son los “CENDI’s”, no obstante los Entes Públicos únicamente reportan a los niños y niñas como población objetivo sin tomar en cuenta el beneficio que este apoyo representa para las madres, por lo que es necesario contabilizar a esta población.

**Eje 6. Acceso a la Cultura y Recreación para las Mujeres:** A pesar de que este Eje es el que tiene más acciones y más Entes Públicos no hay que dejarse llevar por este número de manera aislada, debido a que las actividades reportadas son paseos recreativos, películas, exposiciones, lecturas, etc. La facilidad de realizar estas actividades hace que los Entes Públicos no hagan actividades que tengan un impacto en las mujeres y que les abran caminos en el ámbito cultural.

**Eje 7. Acceso a los Beneficios del Desarrollo Económico y Social:** Se tiene un gran número de programas y acciones realizadas por los Entes Públicos a favor del empoderamiento económico de las mujeres incluyendo la generación de políticas laborales con perspectiva de género y la implementación de apoyos económico-crediticios para impulsar la inserción de las mujeres al ámbito laboral. Si bien se ha trabajado de manera constante en este tema, hace falta el trabajo para vincular de manera más estrecha las políticas laborales, la



promoción de la igualdad sustantiva y la aplicación de los programas, proyectos y acciones a favor del desarrollo económico y social de las mujeres.

**Eje 8. Acceso a la Participación Política y Fortalecimiento de la Ciudadanía de las Mujeres:** El total de las actividades reportadas fueron cuatro. Una de ellas la estrategia de “promoción de la participación de las mujeres en la administración pública”, mientras que las otras tres están en la estrategia de “impulso a la participación de las mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario”. Dichas actividades estuvieron enfocadas a la impartición de talleres con temas referentes a la igualdad de género, prevención de la violencia, tanatología, autoestima, coaching, entre otros. Además de que se brindaron asesorías de tipo jurídico y psicológico por medio del “Modelo Alternativo de Educación y Generación de Procesos de Empoderamiento para las mujeres”.



## V. ANEXO 1. Relación de Entes Públicos que reportaron acciones para el cumplimiento del Programa en el 2015

Núm.	ENTES PÚBLICOS AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA 2015
1	Autoridad del Centro Histórico
2	Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal
3	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.
4	Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)
5	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F
6	Agencia de Promoción Inversión y Desarrollo para la CDMX
7	Centro de Atención a Emergencias y protección ciudadana de la Ciudad de México
8	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
9	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
10	Contraloría General
11	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)
12	Delegación Álvaro Obregón
13	Delegación Azcapotzalco
14	Delegación Benito Juárez
15	Delegación Coyoacán
16	Delegación Cuajimalpa de Morelos
17	Delegación Cuauhtémoc
18	Delegación Gustavo A. Madero
19	Delegación Iztacalco
20	Delegación Iztapalapa
21	Delegación Magdalena Contreras
22	Delegación Miguel Hidalgo
23	Delegación Milpa Alta
24	Delegación Tláhuac
25	Delegación Tlalpan
26	Delegación Venustiano Carranza
27	Delegación Xochimilco
28	Escuela de Administración Pública
29	Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III)
30	Fideicomiso Educación Garantizada
31	Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano
32	Fideicomiso Museo del Estanquillo
33	Fondo de Desarrollo Económico
34	Fondo Mixto de Promoción Turística
35	Fondo para el Desarrollo Social
36	Heroico Cuerpo de Bomberos
37	Instituto de Educación Media Superior





Núm.	ENTES PÚBLICOS AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA 2015
38	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
39	Instituto de Vivienda del Distrito Federal
40	Instituto para la Atención y prevención de las adicciones en la Ciudad de México
41	Instituto Técnico de Formación Policial
42	Jefatura del Gobierno del D.F.
43	Metrobús
44	Oficialía Mayor
45	Planta de Asfalto
46	Policía Auxiliar del D.F.
47	Policía Bancaria e Industrial
48	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F
49	Procuraduría General de Justicia
50	Procuraduría Social
51	Proyecto Metro del Distrito Federal
52	Red de Transporte de Pasajeros
53	Secretaría de Ciencia y Tecnología
54	Secretaría de Cultura
55	Secretaría de Desarrollo Económico
56	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
57	Secretaría de Desarrollo Social
58	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
59	Secretaría de Educación
60	Secretaría de Finanzas
61	Secretaría de Gobierno
62	Secretaría de Medio Ambiente
63	Secretaria de Obras y Servicios
64	Secretaría de Protección Civil
65	Secretaría de Salud
66	Secretaría de Seguridad Pública
67	Secretaría de Movilidad
68	Secretaría de Turismo
69	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
70	Servicio de Transportes Eléctricos
71	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)
72	Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal
73	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
74	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia